

BOLSA DE MADRID: — Cotización oficial del 26 de Mayo de 1928.

Último cambio anterior		VALORES DEL TESORO 4 POR 100 PERPETUOS INSCRITOS (13 de Agosto de 1917) <i>Al contado.</i>	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Descontado	CAMBIOS DE HOY
Fecha	Cts			Fecha	Cts				
25-5-928	76,25	Serie F, de 30.000 pesetas nominales	76,40	25-5-928	800,00	Banco de España.....	500		601,00
25-5-928	76,25	> E, de 25.000 >	76,40	25-5-928	575,00	Banco Hipotecario de España...	500		570,00
25-5-928	76,25	> D, de 12.500 >	76,40	25-5-928	450,00	Banco Español de Crédito.....	250	90	
25-5-928	76,25	> C, de 5.000 >	76,40	25-5-928	240,00	Banco Hispano-Americano.....	500		238,00
25-5-928	76,25	> B, de 2.500 >	76,40	25-5-928	237,00	Compañía Arrend. de Tabacos.	500		
25-5-928	76,25	> A, de 500 >	76,40	23-5-928	187,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
25-5-928	76,00	> G, de 100 >	76,00	25-5-928	153,00	Socied. Gral. Asu. (Preferentes...)	500		153,25
25-5-928	76,00	> H, de 50 >	76,00	25-5-928	53,00	carera España... (Ordinarias...)	500		53,50
		4 POR 100 PERPETUOS INSCRITOS		25-5-928	1.400	Unión Española de Explosivos...	100		1.465
		<i>Estampillado.</i>		25-5-928	610,50	Ferrocarriles M. Z. A.	475		624,50
21-5-928	92,00	Serie F, de 24.000 pesetas nominales		12-7-927	548,50	Idem Norte de España.....	475		
25-5-928	91,75	> E, de 12.000 >	91,75	8-5-928	57,50	Banco Español Río de la Plata.	500 peses.		
25-5-928	91,75	> D, de 6.000 >	91,75						
25-5-928	91,75	> C, de 4.000 >	91,75	22-5-928	425,00	OBLIGACIONES			
25-5-928	91,75	> B, de 2.000 >	91,75	24-5-928	94,00	Bonod del Banco de España.....	500		
25-5-928	91,75	> A, de 1.000 >	91,75	24-5-928	101,45	Cédulas del Banco Hipotecario...	500		101,45
25-5-928	91,75	> G, de 100 >		24-5-928	112,00	Idem M. M.....	500		111,50
25-5-928	91,75	> H, de 50 >		24-5-928	103,00	Idem M. M.....	500		
		4 POR 100 AMORTIZABLES				Idem del Banco de Crédito			
18-5-928	85,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales		22-5-928	86,00	Local	500		
24-5-928	85,50	> D, de 12.500 >	85,50	24-5-928	100,00	Sociedad Gral. Asuc. España...	500		
25-5-928	85,50	> C, de 5.000 >	85,50	25-5-928	92,50	Serie A.	500		
25-5-928	85,50	> B, de 2.500 >	85,50	24-5-928	87,35	F. C. M. Z. A., Va-	500		
25-5-928	85,50	> A, de 500 >	85,50	21-3-927	78,50	Madrid a Ariza.....	500		
		5 POR 100 AMORTIZABLES		22-3-927	70,75				
22-5-928	96,35	Serie F, de 30.000 pesetas nominales		18-5-921	53,00	Idem Norte de España	500		
25-5-928	96,75	> E, de 25.000 >	96,50	31-12-924	63,15	na. Emisión 17 de	500		
25-5-928	96,75	> D, de 12.500 >	96,75	28-5-925	64,00	Enero de 1905.....	500		
25-5-928	96,75	> C, de 5.000 >	96,75						
25-5-928	96,75	> B, de 2.500 >	96,50						
25-5-928	96,75	> A, de 500 >	96,75						
		5 POR 100 AMORTIZABLES							
11-5-928	96,25	EMISIÓN DE 1927							
22-5-928	96,50	Serie F, de 30.000 pesetas nominales		24-5-928	99,50	Idem del Banco de Crédito	500		
22-5-928	96,50	> K, de 25.000 >		19-5-928	98,00	Expropiaciones del Interior.....	500		
25-5-928	96,50	> D, de 12.500 >	96,50	25-5-928	96,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914	500		96,00
25-5-928	96,50	> C, de 5.000 >	96,50	25-5-928	94,50	Idem M. 1918.....	500		95,00
25-5-928	96,50	> B, de 2.500 >	96,50	11-5-928	98,00	Cédulas del Ensanche.....	500		
25-5-928	96,50	> A, de 500 >	96,50						
		UNION FERROVIARIA							
		AMORTIZABLES 5 POR 100							
25-5-928	104,00	Serie A.....	104,25						
25-5-928	104,00	" B.....	104,25						
25-5-928	104,00	" C.....							

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	268.000
Idem fin corriente.....	"
Idem fin próximo.....	"
4 por 100 amortizable.....	24.000
5 por 100 amortizable.....	10.000
Acciones del Banco de España.....	10.500
Idem del Banco Hipotecario.....	22.500
Idem de la Arrendataria de Tabacos	20.000
Asociación Preferentes.....	6.000
Idem Ordinarias.....	10.600
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	10.000
Idem M. al 6 %.....	12.500

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

PARIS, a la vista, cheque, 75.000 francos a 23,80 pesetas por 100 francos.

LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a 29,20 pesetas una.—2.000 a 29,17.

NEW-YORK, a la vista, cheque, 2.500 dollars a 5,985 pesetas uno.

Gaceta de Madrid.-Núm. 148 27 Mayo 1928 Anexo único.—Página 649

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE MINAS Y COMBUSTIBLES

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 21 del corriente, se anuncia de nuevo a concurso público la realización por contrata del estudio por el procedimiento gravimétrico, determinando los gradientes, las curvaturas y las curvas isógamas, del terreno comprendido por el perímetro que se forma partiendo del poblado de Algote y siguiendo la carretera que va a encontrar a la llamada de Francia, en las inmediaciones de Fuente del Fresno, continuando por esta última hacia el Sur hasta llegar a Atochén, y desde aquí en dirección S. E. siguiendo el camino que conduce a Paracuellos de Jarama, desde donde siguiendo por la carretera a Ajalvir, que pasa por Cobena, se llegará de nuevo a Algote.

Pliego de condiciones.

1.º Pueden concurrir libremente a este concurso particulares o entidades nacionales o extranjeras, debiendo acompañar a la proposición, quien alegue alguna representación, la prueba documental necesaria de dicha condición jurídica.

2.º A las doce del día 25 de Junio próximo, y en el despacho del ilustrísimo Sr. Director general de Minas y Metalurgia, se procederá en público a la apertura y lectura en alta voz de los pliegos presentados y de los documentos que a ellos acompañen, ante una Junta, presidida por dicho señor Director general o persona en quien delegue, de la que formarán parte el Director del Instituto Geológico y Minero de España, el Jefe del Negociado de la Sección de Investigaciones, el Interventor Delegado del Tribunal Supremo de la Hacienda pública en este Ministerio y un señor Abogado del Estado adscrito a la Asesoría Jurídica del Ministerio, asistiendo un Notario, que designará el Ilustre Colegio de esta Corte, para dar fe del acto.

3.º El estudio geofísico comprenderá:

1.º Los trabajos de campo, o sea la toma de datos y la ejecución de observaciones en el terreno, cuyo plazo máximo de duración será de tres meses; y

2.º Los trabajos de gabinete correspondientes, que consistirán en llevar a planos los resultados obtenidos en las estaciones hechas y en la interpretación de los planos y perfiles para hacer constar en una Memoria explicativa detallada las conclusiones que se deducen con referencia a las finalidades perseguidas con el estudio.

Tanto esta Memoria como las Libretas y planos se entenderán que son y quedarán de la propiedad del Estado.

Estos trabajos de gabinete durarán como máximo dos meses.

4.º En las oficinas del Instituto Geológico y Minero de España, Crisótopal Bordiu, 7, se facilitarán referencias y se hallarán de manifiesto para consulta, todos los días hábiles, de diez a trece, hasta el 23 de Junio próximo, los mapas y Memorias relativas a la zona donde ha de realizarse el estudio objeto de este concurso.

5.º Comenzarán los trabajos de campo en el plazo máximo de quince días, contados a partir de la fecha en que se otorgue la escritura de contrata.

6.º Inspeccionará los trabajos personal técnico del que constituye la plantilla del Instituto Geológico y Minero de España, que designará de Real orden el Ministro de Fomento a propuesta del Director de aquel Centro.

7.º Los concursantes formularán sus proposiciones, con respecto a la ejecución del estudio, fijando el precio por que se obligan a realizarlo y consignando el número máximo de inspecciones.

Se entiende que en este precio se hallan incluidos todos los gastos de cualquier índole que se ocasionen al contratista, sin que la Administración tenga que satisfacer a este concepto alguna por ningún otro concepto.

8.º Terminados los trabajos de campo, se acreditará al contratista la mitad de la cantidad, en que se haya estipulado el importe del estudio siempre que, a juicio del Instituto Geológico y Minero de España, se hayan practicado aquellos con estricta sujeción al convenio susinado.

La mitad restante será de abono una vez hecha entrega al referido Instituto, al terminar los trabajos de gabinete, de las libretas, planos y Memorias relacionadas con el estudio.

En tales efectos, el Abogado encargado de la inspección expedirá las oportunas certificaciones, que visará el Director de aquel Instituto, haciendo constar han finalizado los trabajos de campo o gabinete, que se han llevado a cabo con arreglo al pliego de condiciones y es procedente el abono de la parte correspondiente de la contrata.

9.º Para tomar parte en el concurso será preciso haber constituido, en calidad de depósito provisional en la Caja general de Depósitos, la cantidad de 1.000 pesetas, que se devolverá a los concursantes cuando la Administración decida la adjudicación a alguna de las ofertas.

10.º Desde el siguiente día de la publicación de esta convocatoria en la GACETA DE MADRID hasta el 22 de Junio próximo se admitirán en el Negociado de la Sección de Investigaciones del Ministerio de Fomento todos los días hábiles, de diez a trece, las proposiciones de los interesados, en pliego cerrado y sellado con lacre, que habrá de contener los documentos siguientes:

1.º Proposición, redactada en papel del timbre del Estado de la clase octava, reintegrada a razón de 1,20 pesetas por hoja si está escrita a máquina, o por pliego si lo está a mano, atendida literalmente al modelo que al final se inserta.

2.º Cédula personal del firmante.

3.º Documento de personalidad del mismo si actúa en nombre ajeno o en representación de una Sociedad, en cuales han de estar legalizados si proceden de territorios que se hallen fuera de la Audiencia de Madrid.

4.º Resguardo de la Caja general de Depósitos, acreditativo de haber efectuado, exclusivamente en metálico, el ingreso en la misma de 1.000 pesetas para tomar parte en el concurso; y

5.º Si se trata de una Sociedad, certificación, expedida por el Director o Gerente de la misma, de que no forman parte de ella ninguna de las personas comprendidas en los artículos 1.º y 2.º del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

11.º El adjudicatario se compromete a otorgar la correspondiente escritura ante Notario del Ilustre Colegio de esta Corte, en el término de treinta días, contados a partir del en que aparezca inserta en la GACETA DE MADRID la Real orden adjudicándole definitivamente la contrata, siendo de su cuenta los gastos de asistencia de Notario a la apertura de pliegos, los de escritura y copias, los de inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial de Madrid* y cualquier otro que pudiera derivarse del otorgamiento del contrato.

12.º Antes de este otorgamiento deberá consignarse como fianza definitiva en la Caja general de Depósitos, en metálico o efectos de la Deuda pública del Estado español al tipo asignado por las disposiciones vigentes, siendo indispensable la presentación de la póliza de admisión de dichos valores, expedida por Agente de Cambio y Bolsa o Corredor de Comercio la cantidad de 4.000 pesetas.

Este depósito servirá de garantía al cumplimiento del contrato en cualquiera de los casos que no tienen señalada sanción especial; y siempre con los efectos que expresa el artículo 51 de la ley de Contabilidad, siendo devuelto una vez terminado el estudio previo, en cumplimiento de las formalidades que determina el artículo 65 del pliego de condiciones generales para la contratación de las obras públicas, aprobado por Real decreto de 13 de Marzo de 1903.

13.º Los concursantes, en sus proposiciones, podrán incluir cualquier otra condición que juzguen conveniente agregar, siempre que no altere esencialmente las impuestas en este concurso.

14.º La adjudicación del concurso se otorgará por la Superioridad, previo informe del Instituto Geológico y Minero de España, a aquel de los concursantes que ofrezca mayores garantías y mejores condiciones económicas y técnicas.

Caso de no encontrarse aceptables ninguna de las proposiciones presentadas se declarará desierto el concurso.

15.º El abono del importe de las certificaciones se efectuará en metálico por la Administración económica de la provincia de Madrid, donde radica la zona en que ha de realizarse el estudio, con cargo al capítulo 18,

artículo 1.º y concepto 3.º del presupuesto vigente.

15. Si no conviniera a juicio de la Administración, previa propuesta del Instituto Geológico y Minero de España, que el estudio continuará hasta su terminación, podrá ser suspendido cuando se haya ejecutado por lo menos la mitad, abonándose al contratista la parte alícuota del importe correspondiente a la obra realizada, y, además, como indemnización, el 25 por 100 de la que falta por ejecutar.

16. Si una vez comenzadas las operaciones se suspendieran más de quince días consecutivos, por causas exclusivamente imputables a la entidad adjudicataria, a juicio del personal técnico encargado de la inspección de los trabajos, se entenderá rescindido el contrato, con pérdida de la fianza, que pasará a ser del Estado; quien se inculcará por el tiempo que sea necesario de los aparatos para proseguir los trabajos por su cuenta, si así conviniera.

18. Librarán al contratista de sus obligaciones únicamente los casos de fuerza mayor.

19. El adjudicatario se somete a la competencia de la Administración en vía administrativa; en las cuestiones que se susciten sobre la inteligencia, efectos y rescisión del contrato, y en su caso, a la de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Madrid, 21 de Mayo de 1928.—El Director general, Luis Hermosa.

Modelo de proposición.

Don... vecino de..., domiciliado en..., con cédula personal expedida en... a... de... de..., enterado del pliego de condiciones con sujeción al cual se ha de ejecutar por contrata mediante concurso público un estudio geográfico por medio del método gravimétrico en la zona comprendida entre Torrelegua y Alcalá de Henares, de la provincia de Madrid, que se detalla en los planos y mapas que obran en el Instituto Geológico y Minero de España, hace constar que se comprometo solemnemente a cumplir cuanto en dicho pliego se establece ofreciendo ejecutar dicho estudio en los siguientes precios:

Estudio por el método gravimétrico del terreno abarcado por el polígono que determinan los pueblos Algete, Puente del Fresno, Alcobendas, Paracuellos de Jarama, Gobeña, Ajalvir y Algete (en letra...) pesetas, con un mínimo de (en letra...) estaciones. Como condiciones especiales que juzgo ventajosas para la Administración, y no alteran esencialmente las del pliego, agrego a estas las siguientes, comprometiéndome a cumplirlas como formando parte de aquél.

(Fecha y firma del concursante.)

S—364

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE TARRAGONA

Hasta las trece horas del día 4 de Junio próximo se admitirán proposiciones en esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de

Castellón, Lérida, Tarragona, Barcelona y Zaragoza, a horas hábiles de oficina, para optar a la segunda subasta de las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo en re-cargos, para conservación del firme de los kilómetros 17 al 23 de la carretera de Cambrils a la de Alcolea del Pinar a Tarragona, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Abril de 1929, y la fianza provisional de pesetas 1.486,80.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la Plaza de Orlózaga, número 2, el día 9 del expresado mes de Junio, a las once horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas, clase sexta, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con dicho requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Tarragona, 19 de Mayo de 1928.—El Ingeniero Jefe, José Serrano.

S—739

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARAUZO DE MIEL

Acordada por este Ayuntamiento la construcción del trozo segundo del camino forestal de esta villa al monte El Pinar, y no habiéndose presentado ninguna reclamación, la subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 17 de Junio próximo a las diez, bajo mi presidencia, con asistencia de Notario o, en su defecto, del Secretario de la Corporación.

El tipo de la subasta es de 80.580,24 pesetas; la fianza definitiva, del 10 por 100, y la provisional, del 5.

Los pliegos, en sobre cerrado, extendidos con arreglo al modelo del final en papel de 3,60 pesetas o reintegrado en forma, podrán presentarse desde el día siguiente al de aparecer este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID hasta el anterior al de la subasta, de nueve a trece y de quince a diez y siete.

Por separado presentarán los licitadores el resguardo del depósito provisional y la cédula personal.

El plazo para la construcción del trozo es de quince meses y el importe de la subasta será satisfecho en cuatro anualidades, como maximum, siendo abonado la parte proporcional en el segundo trimestre de cada año.

El Letrado designado para el bastante de poderes es D. Emilio García de Abajo, vecino de Salas de los Infantes.

La memoria, planos, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días y horas señalados.

Modelo de proposición.

F. de T..., vecino de..., con cédula personal corriente de la tarifa...

clase..., número..., enterado de la Memoria, planos, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para la construcción del trozo segundo del camino forestal de la villa de Arauzo de Miel al monte El Pinar, así como del anuncio para la subasta del mismo publicado en el Boletín Oficial de esta provincia de Burgos, número... de... de..., y en la GACETA DE MADRID número... de... de... se comprometo a llevar a efecto dichas obras con arreglo a las mencionadas condiciones por la cantidad de... pesetas (en letra) a cobrar en... anualidades (en letra), y para seguridad de la proposición acompaño por separado resguardo del depósito provisional y cédula personal.

Arauzo de Miel, 16 de Mayo de 1928.—El Alcalde, Cándido Benito.

S—1125

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CIUDAD REAL

Por acuerdo del Ayuntamiento pleno, se celebrará en la Casa Consistorial de esta capital, el día 20 de Junio próximo, a las doce, una segunda subasta para contratar las obras de construcción de un edificio con destino a Audiencia y Juzgados, con sujeción a las mismas condiciones que han regido para la primera, que ha sido declarada desierta.

El extracto de las condiciones fué publicado en el número 82 de la GACETA DE MADRID, correspondiente al día 22 de Marzo último; y el expediente donde constan las demás, se halla de manifiesto en la Secretaría.

Los pliegos de proposición se presentarán en dicha dependencia, de diez a trece de todos los días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, hasta el anterior al señalado para la subasta.

Ciudad Real, 21 de Mayo de 1928.—El Secretario, José Alcázar.—El Alcalde, Antonio Prada.

S—367

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA CRUZ DEL VALLE (AVILA)

Por acuerdo del Ayuntamiento pleno de esta villa, adoptado en sesión de 18 de Abril último, y una vez cumplidos los requisitos que establece el artículo 26 del Reglamento de contratación municipal, sin que se haya producido reclamación alguna, se anuncia a subasta el derribo y construcción de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, que se celebrará el día 18 de Junio próximo a las once de la mañana, que tendrá lugar la apertura de pliegos, bajo el tipo de sesenta y seis mil ciento veintitrés pesetas y setenta y cinco céntimos, y con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, debiendo girar las proposiciones a la baja del tipo por que sale a subasta.

Las proposiciones, en pliegos cerrados y lacrados, se presentarán en la Secretaría durante las horas de nueve a trece de todos los días laborables, desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, hasta el anterior en que se ha fijado el de la apertura de pliegos. Las proposiciones, extendidas en papel de la clase sexta, estarán redactadas con arreglo al modelo siguiente: "Don ..., vecino de ..., según cédula personal número... de... clase..., tarifa que acompaña, se comprometo a ejecutar el derribo y construcción de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle, cuyas obras fueron anunciadas en el *Boletín Oficial* de la provincia correspondiente al día... y en la GACETA DE MADRID de... por la cantidad de... pesetas (en letra), con entera sujeción a los planos, presupuesto y pliegos de condiciones formados al efecto, de los cuales está enterado." (Fecha y firma del interesado.)

La fianza provisional que es necesario depositar para tomar parte en la subasta es el 5 por 100 del tipo de la misma y la definitiva que deberá completar el contratista a los diez días de notificarse la adjudicación definitiva será de un 3 por 100 más; estos depósitos podrán constituirse en efectivo metálico, o en valores del Estado, en esta Depositaria municipal o en la Caja general de Depósitos de la provincia a disposición del Ayuntamiento.

El contratista a cuyo favor se adjudiquen las obras está obligado a dar principio a ellas en el plazo de veinte días siguientes al en que se le notifique la adjudicación de la subasta y a continuarlas normalmente hasta su completa terminación, la que debe verificarse en el plazo de diez meses con entera sujeción a los planos, pliegos de condiciones, presupuesto e instrucciones del Arquitecto director o encargado de éste; este plazo se entiende descontado el tiempo en que están suspendidas las obras por causa justificada, teniendo como norma en este punto la que determina el Pliego de condiciones de obras públicas.

La cantidad en que quede subastada la obra será abonada al contratista por mensualidades, previas las correspondientes certificaciones de valoración de obra ejecutada, firmada por el Arquitecto director o encargado de éste, quienes harán el descuento correspondiente a la baja de contrata, si la hubiere.

El plazo de garantía será de un año, durante cuyo período son de cuenta del contratista todas las obras y gastos de reparación y conservación perteneciente de las mismas aunque se las destine a los usos a que se dedican.

Terminado el contrato, y no habiendo responsabilidades exigibles al contratista le será devuelta la fianza que tenía constituida para responder de su gestión.

Para el bastanteo de poderes de aquellos licitadores que se presenten a la subasta, representados por una segunda persona, se designa al Aboga-

do D. Antonio Bardají, residente en Arenas.

En cuanto tenga relación con la obra se atenderá el contratista a todas las disposiciones vigentes relativas a acciones y contratos de trabajo, así como a las dictadas para protección a la industria nacional, a todas las demás relativas a contrata y al Real decreto de 12 de Octubre de 1923, y a la Real orden de 15 de Abril de 1927, referentes a leyes sociales y de trabajo.

Si entre las proposiciones presentadas hubiera dos o más iguales, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana durante el plazo de quince minutos entre sus autores; si terminado dicho plazo subsistiere la igualdad se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional.

Santa Cruz del Valle (Avila), 18 de Mayo de 1928.—El Alcalde, Mariano Fernández Gómez.

S—1129

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA OLALLA DEL CALA

Por acuerdo de esta Corporación municipal se abre concurso público para la adjudicación de las obras siguientes: Plaza de Abastos, Casa-cuartel para la Guardia civil, ampliación de las Escuelas y casas para el Profesorado, que se ejecutarán con sujeción a los proyectos y pliegos de condiciones que están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento de las doce a las catorce de la mañana, los días laborables.

El adjudicatario de las obras se obliga a aportar el capital necesario por sí mismo o por mediación de entidad bancaria que financie la operación, no siendo admisible proposición alguna que no se ajuste a esta condición y, por tanto, que no lleve aneja la obligación de suministrar el capital por una cuantía no superior a 171.500 pesetas, que el Ayuntamiento amortizará en el plazo máximo de cincuenta años.

El adjudicatario no podrá en ningún caso emitir bonos, obligaciones o títulos de clase alguna representativos especialmente de sus créditos contra el Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante veinte días hábiles, comprendidos desde el siguiente al en que se inserte el presente anuncio en la GACETA DE MADRID, y deberán contener los extremos siguientes:

a) Condiciones con arreglo a las cuales el concursante se obliga a ejecutar las obras y anticipar los fondos.

b) Plazo dentro del cual comenzarán las obras, y el máximo a que serán terminadas.

c) Otras condiciones que el concursante estime deben consignarse en la adjudicación del concurso.

La apertura de pliegos y adjudicación provisional se efectuará a las doce horas del día siguiente al en que expire el plazo de admisión, y tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, ante Notario.

El depósito provisional que se exige para presentar proposición es de 1.500 pesetas. La fianza definitiva será del 5 por 100 de las obras a ejecutar en un año.

Los poderes necesarios, si el concursante no concurre por su propio derecho, serán bastanteados por uno cualquiera de los señores Letrados residentes en esta población.

Las proposiciones se extenderán en papel de la clase sexta, con arreglo a lo prevenido en la vigente ley del Timbre.

Lo que se hace saber al público a los fines consiguientes y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 162 del Estatuto municipal y el 2.º del Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales de 2 de Julio de 1924.

Santa Olalla del Cala, 21 de Mayo de 1928.—El Secretario, Francisco Martí.—El Alcalde (ilegible).

S—1138

COMANDANCIA DE OBRAS, RESERVA Y PARQUE DE INGENIEROS DE LA SEGUNDA REGION.

PLAZA DE CÓRDOBA

Debiendo contratarse, en virtud de la Real orden de 31 de Octubre de 1927 (D. O., núm. 244), que aprueba las obras del proyecto de cobertizo para material, cuadra para ganado de ametralladores y abrevadero, en el cuartel de la Victoria, en Córdoba, mediante subasta pública de carácter local, que deberá celebrarse simultáneamente en las Plazas de Sevilla y Córdoba, en virtud de orden del Excmo. Sr. Inspector general de las tropas y servicios de Ingenieros de la segunda Región, fecha 31 de Marzo próximo pasado, y con sujeción al pliego de condiciones generales, aprobado por Real decreto de 23 de Abril de 1919 (*Colección Legislativa*, núm. 55) y los pliegos de condiciones legales y facultativas que, en unión de los demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en las oficinas de esta Comandancia y en las del Destacamento de la expresada, en Córdoba, todos los días no feriados, desde las nueve a las catorce horas, se convoca por el presente a una pública y formal licitación, que tendrá lugar el día 28 de Junio de 1928, a las once horas, simultáneamente, en el despacho del Sr. Coronel Ingeniero Comandante en esta Plaza, y en el del Comandante de este Centro en Córdoba; debiendo tener presente los que deseen interesarse en esta subasta que las proposiciones han de ir acompañadas de los documentos de depósito y demás circunstancias que se previene en el pliego de condiciones legales.

El precio límite de estas obras es de cincuenta y nueve mil seiscientos cincuenta y dos pesetas cincuenta céntimos (59.652,50), y la garantía para tomar parte en la subasta será de dos mil novecientos ochenta y dos pesetas con sesenta y dos céntimos (2.982,62).

Sevilla, 15 de Mayo de 1928.—El Coronel Ingeniero Comandante, Felipe Martínez.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ... calle de ..., con cédula personal de ... clase, que se acompaña, enterado en el anuncio inserto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Sevilla, y en el de la de Córdoba, y en los pliegos de condiciones técnicas y económicas, bajo las cuales se desea contratar la construcción de las obras comprendidas en el presupuesto del proyecto de cobertizo para material, cuadra para ganado de ametralladoras y abrevadero, en el cuartel de la Victoria, en Córdoba, aprobado por Real orden de 31 de Octubre de 1927 (*Diario Oficial*, núm. 244), se comprometo a ejecutar dichas obras por la cantidad de ... pesetas ... céntimos (en letra precisamente).

Y para que sea válida esta proposición, son adjuntos los documentos que se señalan en las condiciones 4.ª y 5.ª del pliego de las legales.

(Fecha y firma de proponente.)

S—1120

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Destino vacante que se publica en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Caudete, Ayuntamiento de ídem; Sección graduada de niños para Maestra; 6.144 habitantes. Vacante en 15 de Abril de 1928 por excedencia.

Albacete, 24 de Abril de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Prudencio Moreno.

P—579

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE AVILA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

El Tiemblo, Ayuntamiento de ídem; Dirección graduada para Maestra; 3.158 habitantes; vacante en 20 de Marzo de 1928, de nueva creación.

El Tiemblo, Ayuntamiento de ídem; Sección número 3 para Maestra; 3.158 habitantes; vacante en 20 de Marzo de 1928, de nueva creación.

El Tiemblo, Ayuntamiento de ídem; Dirección graduada para Maestra; 3.158 habitantes; vacante en 20 de Marzo de 1928, de nueva creación.

El Tiemblo, Ayuntamiento de ídem; Sección número 3 para Maestra; 3.158 habitantes; vacante en 20 de Marzo de 1928, de nueva creación.

Avila a 7 de Abril de 1928.—Por el

Director general de Primera enseñanza: el Jefe de la Sección administrativa, Tamayo.

P—500

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

La Coronada, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 2 para Maestra; 2.650 habitantes; vacante en 5 de Mayo de 1928 por nueva creación.

Cheles, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 2 para Maestra; 1.716 habitantes; vacante en 5 de Mayo de 1928 por nueva creación.

Esparragosa de Lares, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 2 para Maestra; 2.386 habitantes; vacante en 5 de Mayo de 1928 por nueva creación.

Nogales, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 2 para Maestra; 2.060 habitantes; vacante en 5 de Mayo de 1928 por nueva creación.

Valverde de Llerena, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 2 para Maestra; 2.324 habitantes; vacante en 5 de Mayo de 1928 por nueva creación.

La Coronada, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 2 para Maestra; 2.650 habitantes; vacante en 5 de Mayo de 1928 por nueva creación.

Nogales, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 2 para Maestra; 2.060 habitantes; vacante en 5 de Mayo de 1928 por nueva creación.

Valverde de Llerena, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 2 para Maestra; 2.324 habitantes; vacante en 5 de Mayo de 1928 por nueva creación.

Badajoz, 7 de Mayo de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección, Amando Domingo.

P—631

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Arcellares, Ayuntamiento de Barroncillos del Toro; Escuela mixta para Maestra; 130 habitantes;

Covarrubias, Ayuntamiento de ídem; Escuela de niños número 2 para Maestra; 1.575 habitantes.

Covarrubias, Ayuntamiento de ídem; Escuela de niñas número 2 para Maestra; 1.575 habitantes.

Espinosa de los Monteros, Ayuntamiento de ídem; Escuela de niños número 2 para Maestra; 1.579 habitantes.

Para, Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros; Escuela mixta para

Tobera, Ayuntamiento de Frías; Escuela mixta para Maestra; 105 habitantes.

Grijalba, Ayuntamiento de ídem; Escuela de niñas para Maestra; 514 habitantes.

Fresno de Losa, Ayuntamiento de Junta San Martín de Losa; Escuela mixta para Maestra; 129 habitantes.

Paúl de Valdelucio, Ayuntamiento de Valle de Valdelucio; Escuela mixta para Maestra; 77 habitantes.

De nueva creación todas según Real orden número 704 de 19 de Abril de 1928. (GACETA 5 Mayo 1928.)

Burgos, 7 de Mayo de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Paulino Saldaña.

P—638

JUNTA CENTRAL DE TRANSPORTES MECANICOS RODADOS

Habiéndose solicitado por D. Florentín Álvarez Novoa el establecimiento de un servicio regular en vehículos con motor mecánico, para el transporte de viajeros y correspondencia, entre Burgos y Melgar de Fernamental, con hijuela de Villanueva de Argaño y Alar del Rey, con arreglo a las condiciones determinadas al final, se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para que, en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante esta Junta quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia; haciéndose presente que, durante el plazo señalado y en la Secretaría de esta Junta a las horas hábiles de oficina en la misma, se hallan a disposición de quienes deseen examinarlas la instancia y Memoria presentadas, solicitando el establecimiento del referido servicio, que dicho señor ofrece prestar con tres "Hispano Suiza" y un "Saurer".

Madrid a 16 de Mayo de 1928.—El Secretario, Jaime Sánchez Horcajada.

Habiéndose solicitado por D. Sixto Alejandro Padín el establecimiento de un servicio regular en vehículos con motor mecánico, para el transporte de viajeros y correspondencia, entre Madrid y Belmonte (Cuenca), con arreglo a las condiciones determinadas al final, se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para que, en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante esta Junta quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia; haciéndose presente que, durante el plazo señalado y en la Secretaría de esta Junta a las horas hábiles de oficina en la misma, se hallan a disposición de quienes deseen examinarlas

minarlas la instancia y Memoria presentadas, solicitando el establecimiento del referido servicio, que dicho señor ofrece prestar con dos coches marca "Dodge Brothers".

Madrid a 16 de Mayo de 1928.—El Secretario, Jaime Sánchez Horcajada.

Habiéndose solicitado por D. Cesáreo Huertas Timón el establecimiento de un servicio regular en vehículos con motor mecánico, para el transporte de viajeros y correspondencia, entre Candelada (Ávila) y Puente del Arzobispo (Toledo), con arreglo a las condiciones determinadas al final, se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para que, en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante esta Junta quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia; haciéndose presente que, durante el plazo señalado y en la Secretaría de esta Junta a las horas hábiles de oficina en la misma, se hallan a disposición de quienes deseen examinarlas la instancia y Memoria presentadas, solicitando el establecimiento del referido servicio, que dicho señor ofrece prestar con dos omnibus marca "Saurer" y dos "Ford" de reserva.

Madrid a 16 de Mayo de 1928.—El Secretario, Jaime Sánchez Horcajada.

Habiéndose solicitado por D. Ubaldo Dueñas Alonso el establecimiento de un servicio regular en vehículos con motor mecánico, para el transporte de viajeros y correspondencia, entre Mayorga y Valladolid por Villarramiel, con arreglo a las condiciones determinadas al final, se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para que, en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante esta Junta quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia; haciéndose presente que, durante el plazo señalado y en la Secretaría de esta Junta a las horas hábiles de oficina en la misma, se hallan a disposición de quienes deseen examinarlas la instancia y Memoria presentadas, solicitando el establecimiento del referido servicio, que dicho señor ofrece prestar con dos "Dodge Brothers".

Madrid a 16 de Mayo de 1928.—El Secretario, Jaime Sánchez Horcajada.

Habiéndose solicitado por la Sociedad anónima "Santa Teresa" el establecimiento de un servicio regular en vehículos con motor mecánico, para el transporte de viajeros y correspondencia, entre Cortegana y Sevilla, con

arreglo a las condiciones determinadas al final, se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para que, en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante esta Junta quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia; haciéndose presente que, durante el plazo señalado y en la Secretaría de esta Junta a las horas hábiles de oficina en la misma, se hallan a disposición de quienes deseen examinarlas la instancia y Memoria presentadas, solicitando el establecimiento del referido servicio, que dicho señor ofrece prestar con cinco coches omnibus, marca "N. A. G.", tipo KLS, con motor capaz de desarrollar a la velocidad de 900 r. p. m. una potencia de 45 HP., pudiendo alcanzar el coche una velocidad máxima de 45 kilómetros hora.

Madrid a 16 de Mayo de 1928.—El Secretario, Jaime Sánchez Horcajada.

Habiéndose solicitado por D. Manuel José Sánchez el establecimiento de un servicio regular en vehículos con motor mecánico, para el transporte de viajeros y correspondencia, entre Fuentesla Peña y Salamanca, con arreglo a las condiciones determinadas al final, se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para que, en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante esta Junta quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia; haciéndose presente que, durante el plazo señalado y en la Secretaría de esta Junta a las horas hábiles de oficina en la misma, se hallan a disposición de quienes deseen examinarlas la instancia y Memoria presentadas, solicitando el establecimiento del referido servicio, que dicho señor ofrece prestar con dos coches marca "Panhard".

Madrid a 16 de Mayo de 1928.—El Secretario, Jaime Sánchez Horcajada. P-678

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

SUCURSAL DE LA CORUÑA

Relación de los depósitos y cuentas corrientes existentes en esta Sucursal a los que son aplicables la presunción de abandono preceptuada en el Real decreto-ley de 24 de Enero del corriente año, y que se publica para conocimiento de los interesados o sus causahabientes, los que pueden formular por escrito a esta Dependencia las reclamaciones que con venga a sus intereses antes de que

pasen a ser de la propiedad del Estado.

Depósitos de valores.

Número 7.512, Deuda perpetua inferior 4 por 100, 10.000 pesetas de don Venancio Arias Calderón.

Número 22.394, Deuda perpetua inferior 4 por 100, 2.000 pesetas, de doña Josefa Barreiro Veiga.

Depósitos en efectivo.

Número 83, D. Ricardo A. Suárez, 1.297,84 pesetas.

Número 84, D. Ricardo A. Suárez, 1.648,35.

Número 1.214, D. Manuel Ortega Rumbó, 1.500.

Número 193, D. Francisco Villares Santos, 778,70.

Número 2.398, D. Venancio Arias Calderón, 455.

Número 2.660, D. Venancio Arias Calderón, 99.

Número 3.863, D. Antonio Neira Matalébos, 7.500.

Cuentas corrientes.

Luis Agthe y Compañía, 100 pesetas.

D. Lucifano Afonso Rodríguez, 16,50.

D. Antonio Barral López, 23,20.

D. José Carreiras Requejo, 200.

D. Antonio Castro Taboada, 25.

D. Alvaro Ares López, 5.

D. Eusebio Cornide Grego, 425.

D. José A. Cornide Grego, 100.

D. Dimas Carral Aller, 5.

D. Evaristo Díaz Vázquez, 524.

D. José Domínguez Berguá, 10.

D. Manuel Esmoris Rodríguez, 300.

D. Ricardo Fernández Cruz, 5,75.

D. Eulogio Fernández Ripadere, 6,20.

D. José María Fernández Rodríguez, 49,65.

D. Vicente García Antelo, 100.

D. Bernardo Gómez Gómez, 45.

D. Anastasio González y García, 65,15.

D. Bernabé González Llanos, 23,91.

D. Adolfo González Valle, 101,93.

D. Benito Harrere (sin seguro), 10.

D. Eugenio Gutiérrez Mansilla, 46,89.

Hijos de J. Pérez López y Compañía, 17,46.

D. Avelino Laredo Valle, 5.

D. Enrique Leria Rospide, 50.

D. Gumersindo Linares Iglesias, 28,62.

D. Fabián Masso, 100.

Maristany Hermano, 16,30.

D. Miguel Noumou Puchanaki, 5.

D. Ramón Pena Galán, 50.

D. Blas Pecón Caro, 41,99.

Doña Elisa Poate Rodríguez, 35.

D. Jesús Portanet, 28,23.

D. Luis Rey Castro, 18,50.

D. Andrés Rivera Granados, 5.

D. Ramón Rodríguez Vivero, 44,79.

D. Franco Rodríguez Torres, 5.

D. Jenaro Rúa Mauricio, 66,06.

D. Rafael Santa María Torrado, 11,68.

Sociedad anónima Automóviles Gallegos, 65,77.

Sociedad Gallega Panificadora, pesetas 14,90.

Suárez y Cifuentes, 40,87.

D. Valentín Suárez García, 125.

D. Emilio Tenreiro Castro, 288,85.

D. José Torres Cruz, 7,34.

D. Carlos Vaamonde Lores, 5.
 D. Miguel Varela Naveira, 411,10.
 D. Antonio Vázquez López Amor, 200,65.
 D. Juan Vázquez Mayor, 10.
 D. Augusto Vila Alguorri, 27,38.
 D. Vicente Viqueiras Flores, 26,49.
 La Coruña, 18 de Mayo de 1928.—
 El Secretario, Daniel Alex.

X—2013

BANCO DE ESPAÑA

SANTIAGO

Con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 24 de Enero último, se encuentran incursos en abandono, y como tales pertenecen al Estado, los saldos de cuenta corriente existentes en esta Sucursal que se detallan a continuación. Lo que se pone en conocimiento de los respectivos titulares o sus legítimos sucesores a fin de que, si desean reivindicar su derecho a disponer de dichos saldos, presenten la oportuna reclamación en esta Sucursal dentro del término de un año, a contar desde el 26 de Enero próximo pasado, fecha de la publicación del citado Real decreto.

D. Jesús María Caamaño Ferreira, saldo de su cuenta, 14,83 pesetas.
 D. Gumersindo Lizaras, ídem, 4,56.
 D. Jesús María Neu, ídem, 40,14.
 D. Antonio Martínez Berraondo, ídem, 2.
 D. Manuel Otero Santos, ídem, 48,50.
 D. Francisco Pérez y Pérez, ídem, 3,63.
 D. Ramón Segade Rodríguez, ídem, 4,20.
 D. A. Seoane de Torrado, ídem, 1.988,20.
 D. Sidney A. R. Kerthy, ídem, 795.
 Sociedad de Automóviles Gallegos, ídem, 21.

Doña Juana Trasmonte, ídem, 146 pesetas 54 céntimos.

Total: 2.251,55 pesetas.
 Santiago, 16 de Mayo de 1928.—El Secretario, M. Fernández Ló-

X—2014

COMPANIA TRASATLANTICA

Verificado en el día de hoy el sorteo para la amortización de 1.150 obligaciones 4 por 100 de esta Compañía, han resultado amortizadas 1.155, cuya numeración es la siguiente:

1.251 a 1.256, 1.260, 1.601 a 1.610, 1.654 a 1.660, 1.891 a 1.900, 2.121 a 2.130, 2.381 a 2.390, 2.821 a 2.830, 3.017 a 3.030, 3.661 a 3.670, 3.841 a 3.850, 3.961 a 3.970, 3.981 a 3.990, 4.091 a 4.100, 4.171 a 4.180, 4.251 a 4.270, 4.431 a 4.440, 4.571 a 4.580, 4.641 a 4.645, 4.701 a 4.710, 4.741 a 4.750, 5.041 a 5.050, 5.531 a 5.540, 5.591 a 5.600, 5.731 a 5.740, 5.771 a 5.780, 5.821 a 5.830, 5.951 a 5.960, 6.011 a 6.020, 6.085 a 6.090, 6.101 a 6.110, 6.471 a 6.480, 6.551 a 6.560, 7.571 a 7.580, 8.551 a 8.560, 8.701 a 8.710, 8.721 a 8.730, 9.111 a 9.115, 9.115 a 9.120, 9.721 a 9.730, 10.091 a 10.100, 10.211, 10.212, 10.214 a 10.220, 10.251 a 10.254, 10.256 a 10.260, 10.271

a 10.280, 10.481 a 10.499, 10.601 a 10.609, 11.381 a 11.390, 11.771 a 11.780, 11.951 a 11.960, 12.121 a 12.130, 12.551 a 12.560, 13.271 a 13.280, 13.831 a 13.840, 13.859 a 13.860, 13.891 a 13.900, 13.951 a 13.960, 14.511 a 14.515, 15.151 a 15.160, 15.201 a 15.210, 15.841 a 15.850, 15.981 a 15.990, 16.301 a 16.310, 16.381 a 16.390, 16.481 a 16.490, 16.801 a 16.810, 16.851 a 16.860, 18.011 a 18.020, 18.371 a 18.380, 18.441 a 18.450, 18.461 a 18.470, 18.511 a 18.520, 18.681 a 18.686, 18.931 a 18.940, 19.001 a 19.010, 19.061 a 19.070, 19.161 a 19.170, 19.471 a 19.478, 19.841 a 19.850, 19.921 a 19.930, 19.981 a 19.990, 20.191 a 20.200, 20.251 a 20.270, 20.451 a 20.460, 20.481 a 20.490, 20.551 a 20.560, 20.601 a 20.620, 20.751 a 20.760, 20.831 a 20.840, 21.011 a 21.020, 21.051 a 21.060, 21.315 a 21.320, 21.361 a 21.370, 21.911 a 21.920, 22.931 a 22.940, 23.331 a 23.340, 23.351 a 23.360, 23.371 a 23.380, 23.511 a 23.520, 23.621 a 23.630, 24.251 a 24.258, 24.311 a 24.320, 24.761 a 24.770, 24.871 a 24.880, 25.165 a 25.170, 25.951 a 25.956, 25.958 a 25.960, 26.301 a 26.310, 26.611 a 26.620, 26.991 a 27.000, 27.261 a 27.268, 27.270, 27.401, 27.541 a 27.650, 27.731 a 27.740, 28.021 a 28.030, 28.131 a 28.140, 28.541 a 28.550, 28.591 a 28.600, 28.651 a 28.656, 28.659 y 28.660, 28.721 a 28.730 y 29.821 a 29.830.

De acuerdo con el anuncio publicado con fecha 19 del corriente, las cinco obligaciones que han resultado amortizadas sobre las 1.150, se consideran como una amortización extraordinaria.

Desde el día 1.º de Julio próxima se procederá al pago del capital de las citadas obligaciones amortizadas, o sean pesetas 500 por cada una y del cupón número 72 de las mismas, a razón de pesetas 5, deducidos los impuestos del Gobierno.

El pago tendrá lugar:

En Barcelona: Banco Hispano Colonial y Sociedad anónima Arnús-Garf.

En Madrid: Banco Español de Crédito, Banco Urquijo y Banco Hispano Americano.

En Santander: Banco Mercantil.

En Bilbao: Banco de Vizcaya y Banco Urquijo Vascongado.

En San Sebastián: Banco Guipuzcoano.

En Gijón: Banco de Gijón.

En los mismos Establecimientos se facilitarán facturas.

Barcelona, 24 de Mayo de 1928.—El Subadministrador, Juan Ferrer y Puig.

X—2020

COMPANIA TRASATLANTICA

Verificado en el día de hoy el sorteo para la amortización de 4.100 Obligaciones, 6 por 100, emisión 1920, de esta Compañía, han resultado amortizadas las siguientes, números:

5.801 a 6.900; 6.601 a 6.700; 9.521 a 9.600; 10.101 a 10.200; 10.501 a 10.600; 12.101 a 12.200; 12.301 a 12.400; 14.201 a 14.300; 16.801 a 16.900; 17.601 a 17.700; 21.901 a 22.000; 23.001 a 23.100; 26.501 a 26.600; 26.801 a 26.900; 27.401 a 27.500; 34.401 a 34.500; 32.301 a 33.400;

36.301 a 36.400; 42.001 a 42.100; 42.201 a 42.300; 43.101 a 43.200; 43.901 a 44.000; 47.001 a 47.100; 47.601 a 47.700; 49.501 a 49.600; 52.901 a 53.000; 55.001 a 55.100; 56.401 a 56.500; 57.201 a 57.300; 57.501 a 57.600; 66.001 a 66.100; 68.901 a 69.000; 81.401 a 81.500; 85.101 a 85.200; 85.501 a 85.600; 87.801 a 87.900; 89.201 a 89.300; 90.501 a 91.000; 91.801 a 91.900 y 93.201 a 93.300.

Desde el día 1.º de Julio próximo se procederá al pago del capital de las citadas Obligaciones amortizadas, o sean pesetas 500 cada una, y del cupón número 32 de las mismas, a razón de pesetas 7,50, deducidos los impuestos del Gobierno.

El pago tendrá lugar:

En Barcelona: Banco Hispano Colonial, Sociedad anónima Arnús-Garf.

En Madrid: Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo.

En Santander: Banco Mercantil.

En Bilbao: Banco de Vizcaya, Banco Urquijo Vascongado.

En San Sebastián: Banco Guipuzcoano.

En Gijón: Banco de Gijón.

En los mismos Establecimientos se facilitarán facturas.

Barcelona, 24 de Mayo de 1928.—Compañía Transatlántica, el Subadministrador, Juan Ferrer y Puig.

X—2019

MARIA-PAZ, NUEVA CERAMICA DE VILLAVERDE, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria para el día 21 de Junio próximo, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, paseo de Recoletos, número 8, bajo, con objeto de someter a su aprobación el balance y cuentas sociales correspondientes al ejercicio de 1927, así como para deliberar sobre los demás asuntos que a la misma encomiendan los Estatutos.

El derecho de asistencia se justificará con arreglo a lo prevenido en el artículo 24 de los mismos.

Madrid, 26 de Mayo de 1928.—María Paz, Nueva Cerámica de Villaverde, Sociedad anónima, Carlos Fernández Shaw, Consejero Secretario.

X—2018

GAS MADRID, S. A.

SORTEO PARA LA AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas y obligacionistas de esta Sociedad, que el día 15 del próximo mes de Junio, a las once de la mañana, se celebrará en el domicilio social, Ronda de Toledo, número 8, ante el Notario del Ilustre Colegio de esta Corte, D. Anastasio Herrero Muro, el sorteo de las obligaciones hipotecarias que han de ser amortizadas en el presente año.

Madrid, 26 de Mayo de 1928.—El Presidente del Consejo de Administración, Valentín Ruiz Senén.

X—2016

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPañÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Balances en 31 de Diciembre de 1927.

ACTIVO

Efectivo en Caja y Cuentas corrientes.

	PESETAS
Caja	230.706,91
Banqueros: Cuentas corrientes	6.200.300,27
	6.431.007,18

Propiedad inmueble.

Predios urbanos.....	23.535.156,36
----------------------	---------------

Valores mobiliarios.

Fondos colocados:

Fondos públicos del Estado español	15.237.588,40
Idem id. de Estados extranjeros	9.973.329,63
Valores industriales o comerciales de Empresas españolas	15.363.122,03
Idem id. id. id. extranjeras.....	12.424.492,65
	52.998.532,71
Préstamos hipotecarios.....	150.000,00

Deudores diversos.

Cupones por cobrar.....	296.237,16
Alquileres por cobrar.....	106.149,79
Idem pagados por adelantado.....	4.461,06
Valores de la Caja de previsión del personal.....	521.841,73
Idem en depósito y garantía.....	325.695,47
Fianzas de Agentes y reaseguradores.....	190.851,22
Fondos en depósito para fianzas varias.....	188.931,74
Otros deudores.....	2.340.130,79
Oscilación de cambios.....	6.605.272,24
Fianzas	80.726,92

Ramo de incendios.

Primas anuales a cobrar:	
España	59.049.078,84
Portugal	1.638.246,00
Francia	19.255.650,00
Transformado en pesetas.....	79.942.974,84

Primas de reaseguros de 1928 a 1936:	
España	26.118.751,77
Portugal	669.924,23
Francia	11.580.552,10
Transformado en pesetas.....	38.369.228,10

Saldo activo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras.

Cuenta de reserva de riesgos en curso a su cargo	1.890.392,99
Saldo activo con las Compañías cedentes.....	3.953.080,39
Idem id. con las Agencias.....	2.675.075,42
Placas en almacén.....	19.312,14

Deudores diversos.

Primas vencidas pendientes de cobro.....	738.891,23
--	------------

Ramo de Vida.

Anticipos sobre pólizas de la Compañía.....	2.253.165,92
Idem id. id. de la Cartera "La Polar".....	98.990,00
Nudas propiedades y usufructos.....	19.125,75

Saldo activo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras.

Saldo activo de la cuenta con las Compañías cedentes	60.122,58
--	-----------

PESETAS

Cuenta de reservas matemáticas a su cargo.....	9.277.325,00
Saldo activo de las cuentas con las Agencias.....	99.299,13
Reservas en depósito.....	273.703,70

Deudores diversos.

Primas vencidas en el ejercicio corriente pendientes de cobro.....	362.499,60
--	------------

Ramo de Accidentes.

Primas anuales a cobrar (España).....	10.280.207,87
Idem de reaseguros de 1928 a 1936 (Es-)	
Idem de reaseguros de 1928 a 1936 (España).....	1.787.911,61

Saldo activo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras.

Saldo activo con las Compañías cedentes.....	6.491,24
Idem id. de la cuenta con las Agencias.....	4.040.873,54
Nudas propiedades y usufructos.....	71.801,71
Previsiones de accidentes.....	228.483,45

Deudores diversos.

Primas vencidas pendientes de cobro.....	552.492,43
--	------------

Ramo de Transportes.

Saldo activo con las Compañías cedentes.....	78.773,34
Idem activo con las Agencias.....	1.597.493,63
Comité de aseguradores marítimos.....	891,89
Reservas en depósito.....	526.906,87

Deudores diversos.

Primas vencidas pendientes de cobro.....	112.869,14
--	------------

Ramo de Robo.

Saldo activo de las cuentas con las Agencias.....	52.076,39
---	-----------

255.210.454,24

PASIVO

Capital social.....	12.000.000,00
Reserva estatutaria.....	1.200.000,00
Idem de previsión.....	7.185.266,06
Idem para cambios.....	5.500.000,00
Idem para eventualidades.....	12.100.000,00
Fianza del ramo de Accidentes.....	396.750,00

Acreeedores diversos.

Dividendos de ejercicios anteriores no satisfechos	149.395,65
Alquileres anticipados.....	54.533,15
Caja de previsión del personal.....	563.568,83
Idem de socorros.....	1.522,70
Valores de las fianzas de agentes y reaseguradores	197.856,22
Otros acreedores.....	958.034,42

Ramo de incendios.

Primas a pagar a las Compañías de reaseguradores:	
España	26.118.751,77
Portugal	669.924,23
Francia	11.580.552,10
Transformado en pesetas.....	38.369.228,10
Primas de seguros de 1928 a 1936:	
España	59.049.078,84
Portugal	1.638.246,00
Francia	19.255.650,00
Transformado en pesetas.....	79.942.974,84

PESETAS

<i>Reservas técnicas.</i>	
Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada, en 31 de Diciembre de 1927.....	6.500.811,13
Reserva de reaseguros, conservada	10.387.410,31
	16.888.221,44
Reserva industrial suplementaria de Francia	713.810,79
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago, deducido el reaseguro, en 31 de Diciembre de 1927.....	2.094.601,06
Saldo pasivo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras.....	5.428.282,23
Provisión para primas en suspenso en 31 de Diciembre de 1927.....	23.350,00

Ramo de Vida.

Reservas matemáticas de primas con deducción de la porción reasegurada en 31 de Diciembre de 1927...	20.719.474,67
Reservas matemáticas de primas con deducciones de la porción reasegurada en 31 de Diciembre de 1927, Cartera "La Polar".....	475.040,00
	21.194.514,67
Reserva de reaseguros conservada.....	9.382.674,58
Siniestros, seguros vencidos, rescates y rentas pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1927, deducido el reaseguro.....	517.165,12
Idem id., deducido el reaseguro, Cartera "La Polar".....	24.210,00
	541.375,12

Beneficios correspondientes a los asegurados con participación.

Del ejercicio corriente.....	13.264,05
De ejercicios anteriores.....	8.994,15
	22.258,20
De ejercicios anteriores, Cartera "La Polar".....	37.115,38
Saldo pasivo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras.....	10.397.781,78

Ramo de Accidentes.

Primas a pagar a las Compañías de reaseguro (España).....	1.787.911,61
Primas de seguros de 1928 a 1936 (España).....	10.280.207,87

Reservas técnicas.

Reservas de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada, en 31 de Diciembre de 1927.....	1.466.381,05
Reservas suplementarias para inspección....	299.879,38
Primas para siniestros pendientes de liquidación o pago, deducida la porción reasegurada, en 31 de Diciembre de 1927.....	5.922.500,55

Acreedores diversos.

Depósitos de los asegurados.....	959.534,50
Comisiones a pagar.....	181.888,01
Saldo pasivo de la cuenta con las Compañías de reaseguros.....	200.546,78
Saldo pasivo con las Compañías cedentes....	416.963,01
Provisión para primas en suspenso en 31 de Diciembre de 1927.....	233.500,00
Fondos de garantía.....	39.939,55

PESETAS

Ramo de Transportes.

Reservas de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada, en 31 de Diciembre de 1927.....	324.190,66
Reservas para siniestros pendientes de liquidación o pago, deducido el reaseguro, en 31 de Diciembre de 1927.....	976.965,40
Comisiones a pagar.....	56.138,99
Saldo pasivo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras.....	463.180,29
Provisiones marítimas.....	22.100,04
Depósitos en garantía en las Compañías cedentes	664,46

Ramo de Robo.

Reservas de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada, en 31 de Diciembre de 1927.....	45.978,86
Reservas para siniestros pendientes de liquidación o pago, deducido el reaseguro, en 31 de Diciembre de 1927.....	89.158,93
Reserva para primas en suspenso en 31 de Diciembre de 1927.....	4.786,75
Saldo pasivo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras.....	45.673,18
Comisiones a pagar.....	5.837,50

Saldo de ganancias y pérdidas.

Suma destinada a la cuenta oscilación de cambios.....	2.000.000,00
Suma destinada a la provisión para contribuciones a liquidar.....	200.000,00
Suma destinada a la reserva para amortización del valor de los inmuebles. (Francia)	125.000,00
Suma destinada a la reserva para amortización del valor de los inmuebles. (España)	500.000,00
Suma destinada a la cuenta suplementaria para riesgos de incendios en América	75.000,00
Dividendo de 32,50 pesetas por acción a las 60.000 acciones	1.950.000,00
Deducciones estatutarias sobre beneficio líquido.....	404.182,96
Saldo excedente para el ejercicio de 1928.....	789.228,69
	6.043.411,65

255.210.454,24

Cuenta general de Ganancias y Pérdidas del ejercicio de 1927.

PESETAS

DEBE

Comisiones de banca e impuestos de circulación de las acciones en Francia.....	126.701,02
Gastos de Consejo y Dirección	69.341,85
	196.042,87
Suma destinada a la cuenta oscilación de cambios.....	2.000.000,00
Suma destinada a la provisión para contribuciones a liquidar	200.000,00

PESETAS

Suma destinada a reserva para amortización del valor de los inmuebles (Francia)	125.000,00
Suma destinada a reserva para amortización del valor de los inmuebles (España)	500.000,00
Suma destinada a reserva suplementaria para riesgos de incendios en América... de pesetas 32,50 por acción a las 60.000 acciones	75.000,00
Deducciones estatutarias sobre beneficio líquido	1.950.000,00
Saldo excedente para el ejercicio de 1928	404.182,96
	789.228,69
	<u>6.043.411,65</u>
	<u>6.239.454,52</u>

HABER

Saldo del ejercicio 1926	428.858,53
Saldo acreedor del ramo de Incendios	2.559.248,31
Saldo acreedor del ramo de Vida	678.112,76
Saldo acreedor del ramo de Accidentes	590.600,96
Saldo acreedor del ramo de Robo	15.278,76
Saldo acreedor del ramo de Transportes	169.016,30

PRODUCTO DE LOS FONDOS INVERTIDOS

España.

Renta líquida de la propiedad inmueble	11.064,80
Cupones y dividendos de los valores en cartera	344.360,30
Intereses de los fondos depositados en los Bancos	102.514,13
Beneficios en las amortizaciones de valores	36.598,03
	<u>491.537,06</u>

Francia.

Renta líquida de la propiedad inmueble	175.990,09
Cupones y dividendos de los valores en cartera	99.578,37
Beneficios en las amortizaciones de valores	30.323,38
	<u>305.901,84</u>
	<u>6.239.454,52</u>

Barcelona, 25 de Mayo de 1928.—Por la Compañía, el Director, R. Iparraguirre.

X—1998

LA VICTORIA DE BERLIN

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS GENERALES.—MADRID

Balanza cerrada en 31 de Diciembre de 1927.

PESETAS

ACTIVO

Efectivo en Caja y cuentas corrientes con los Bancos	467.849,14
Valores mobiliarios:	
Fondos públicos del Estado español	2.306.250

PESETAS

Valores industriales o comerciales de Empresas españolas	4.062.400
Anticipos sobre pólizas del Ramo de Vida de la Compañía	6.375.250,00
	1.330.580,50
Saldo activo con las Agencias:	
Primas vencidas en el ejercicio corriente pendientes de cobro	217.002,30
Metálico	134.639,32
	351.641,62
Cuentas corrientes con la Dirección Central	901.359,05
Deudores diversos:	
Primas vencidas en el ejercicio corriente pendientes de cobro	52.760,68
Intereses devengados a vencer	70.151,95
Efectos a cobrar	4.554,30
Otros deudores	48.549,65
	176.016,58
Títulos y cuentas de fianzas	21.500,00
	<u>9.643.405,99</u>

Total

PASIVO

Reservas técnicas:	
Reservas matemáticas de primas sobre riesgos en curso:	
Del Ramo de Vida	8.640.722
Del Ramo de Accidentes de Ferrocarriles y Buques de vapor	28.382
	8.678.104
Señuelos del Ramo de Vida pendientes en 31 de Diciembre de 1927	26.902
	8.704.106,00
Beneficios correspondientes a los asegurados con participación del Ramo de Vida:	
De ejercicios anteriores:	
Fondo de reserva para riesgos de guerra	108.643,02
Reserva de dividendos para los asegurados	356.656,78
	465.299,80
Del ejercicio corriente:	
Fondo de reserva para riesgos de guerra	23.072,33
Reserva de dividendos para los asegurados	204.952,20
	228.035,43
Otras reservas:	
Reservas de sobrepimas	40.219,45
Reservas especiales	40.000,00
	50.219,45
Acreedores diversos:	
Transportes de Gastos generales del ejercicio corriente	38.542,99
Depósitos y adelantos sobre primas de los asegurados	12.557,81
Transporte de intereses de anticipos sobre pólizas del Ramo de Vida	33.855,32
Otros acreedores	81.366,50
	<u>106.222,63</u>

	PESETAS
Fianzas	21.500,00
Cuenta de pérdidas y ganancias:	
Ganancia del Ramo de Vida...	4.266,18
Ganancia del Ramo de Accidentes de ferrocarriles y buques de vapor.....	3.756,80
	8.022,98
Total.....	9.643.405,99

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1927.

RAMO DE VIDA

	PESETAS
D E B E	
Siniestros del ejercicio por seguros de capitales caso de muerte y mixtos...	546.245,00
Rescates de pólizas.....	184.098,84
Dividendos pagados a los asegurados durante el ejercicio.....	133.310,16
Rentas vitalicias del ejercicio.....	789,60
Participación de los asegurados en los beneficios del ejercicio:	
Fondo de reserva para riesgos de guerra.....	23.072,33
Reserva de dividendos a los asegurados	204.962,80
	228.035,13
Intereses abonados sobre los depósitos de los asegurados.....	409,51
Primas de riesgos abonadas a las Compañías reaseguradoras.....	219.112,37
Gastos de administración de ejercicios anteriores:	
Gastos generales y Contribuciones e Impuestos	6.153,10
Gastos de Administración del ejercicio:	
Gastos de producción.....	182.308,76
Gastos generales y Contribuciones e Impuestos	165.974,00
Comisiones de cobro.....	48.577,51
	396.860,26
Amortizaciones:	
Comisiones procedentes de 1925	22.444,50
Comisiones procedentes de 1926	36.994,54
Comisiones procedentes de 1927	76.590,63
	136.029,67
Reservas matemáticas de primas en 31 de Diciembre de 1927:	
Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos.....	8.849.722,00
Otras reservas en 31 de Diciembre de 1927:	
Fondo de reserva para riesgos de guerra.....	108.643,62
Reserva de dividendos a los asegurados	356.656,76
Reservas de sobreprimas... ..	10.219,45
Reservas especiales.....	40.000,00
	515.519,83
Saldo.....	4.266,18
Total.....	11.020.551,17

	PESETAS
H A B E R	
Reservas del ejercicio anterior:	
Reservas matemáticas de primas en 31 de Diciembre de 1926.....	7.497.942,00
Fondo de reserva para riesgos de guerra.....	120.816,80
Reserva de dividendos a los asegurados.....	521.906,60
	8.140.653,40
Otras reservas:	
Reservas de sobreprimas.....	5.527,98
Primas del ejercicio:	
Por seguros de muerte y mixtos.....	2.332.723,28
Productos de los fondos invertidos:	
Cupones y dividendos de los valores en cartera.....	289.608,93
Inteses percibidos por anticipos sobre pólizas.....	62.193,14
Intereses percibidos por los fondos depositados en los Bancos.....	7.791,61
	359.593,68
Intereses de demora.....	1.778,05
Derechos de pólizas.....	28.087,50
Siniestros del ejercicio a cargo de las Compañías reaseguradoras.....	159.425,81
Pérdidas o beneficios resultantes de la realización de valores por amortización	2.779,47
Total.....	11.19.551,17

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1927.

RAMO DE ACCIDENTES DE FERROCARRILES Y BUQUES DE VAPOR

	PESETAS
D E B E	
Gastos de administración de ejercicios anteriores:	
Gastos generales y Contribuciones e Impuestos.....	15,11
Gastos de administración del ejercicio:	
Gastos de producción.....	468,86
Gastos generales y Contribuciones e Impuestos.....	388,85
Comisiones de cobro.....	686,68
	1.536,59
Comisiones de conclusión.....	1.426,50
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1927:	
Reservas de primas sobre riesgos en curso.	28.382,00
Saldo	3.756,80
Total.....	35.117,00
H A B E R	
Reservas del ejercicio anterior:	
Reservas técnicas de primas sobre riesgos en curso en 31 de Diciembre de 1926...	28.159,00
Primas del ejercicio.....	5.724,00
Producto de los fondos invertidos:	
Cupones y dividendos de los valores en cartera	1.200,00
Derechos de pólizas.....	34,00
Total.....	35.117,00

El Director delegado para España, W. Meynen.

COMPANIA DEL NORTE AFRICANO

CONVOCATORIA

Esta Compañía celebrará Junta general ordinaria en su Agencia de Madrid, plaza de Cánovas, 4, el día 30 de Junio próximo, a las cinco de su tarde, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, inventario y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1927.

2.º Adopción de los acuerdos que, dentro de los Estatutos, considere convenientes a los intereses de la Sociedad.

Para concurrir a esta Junta, los señores accionistas deberán consignar en el domicilio social o en la mencionada Agencia, cinco días antes, por lo menos, del señalado para la reunión, los títulos de sus acciones o los resguardos de su depósito en cualquier establecimiento bancario de España o del extranjero.

Madrid, 21 de Mayo de 1928.—Compañía del Norte Africano, un Consejero-Delegado, A. Massenet.

X-2009

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

El Consejo de Administración de esta Compañía tiene la honra de participar a los señores accionistas de la misma que, acordado por la Junta general celebrada en el día de hoy, la distribución de un dividendo de pesetas 28,50 por acción, libre de impuestos, por el ejercicio de 1927, a cuenta del que se ha repartido ya una suma de pesetas 12 por título, desde el día 5 de Junio próximo, se pagará el complemento de pesetas 16,50, mediante entrega del cupón número 85.

Los pagos se efectuarán:

En Madrid: En el Banco de España y en las oficinas de Títulos de la Compañía tiene instaladas, en su estación de Príncipe Pío y en el Palacio de la Bolsa (Antonio Maura, 1).

En Barcelona: En la oficina de Títulos instalada en la estación del Norte.

En Valencia: En la oficina de Títulos instalada en su estación.

En Bilbao: En el Banco de Bilbao.

En Santander: En el Banco Mercantil y el Banco de Santander.

En Valladolid, León, San Sebastián y Zaragoza: En las oficinas de Caja que la Compañía tiene en sus respectivas estaciones.

En las sucursales, agencias y corresponsales de los Bancos: Español de Crédito, de Bilbao, de Vizcaya y Urquijo en todos los lugares no expresados y por todas las sucursales del Banco de España, y

En Francia: Conforme a los anuncios que allí se publiquen.

Madrid, 26 de Mayo de 1928.—El Secretario general de la Compañía, Ventura González.

X-

COMPANIA NAVIERA EUKERA

Habiéndose extraviado los extractos de inscripción números 180 y 2.341 de fecha 27 de Enero de 1919 y 28 de Febrero de 1919, comprensivos de cinco y cinco acciones de esta Compañía, números 20.908/20.912 y 8.522/8.526, expedidos a favor de D. Teodoro Beunza Latadi y D. Gervasio Ercilla Ostendi, se anuncia al público por segunda vez para que, el que se prea con derecho a reclamar, lo haga dentro del plazo de quince días de la fecha, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, la Compañía expedirá duplicados de dichos extractos de inscripción y anulará los primitivos, quedando exenta de toda responsabilidad.

Bilbao, 27 de Mayo de 1928.

X-1764

SOCIEDAD ANONIMA TORNILLERIA DEL NALON (LA FELGUERA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 9 de Junio próximo, a las tres de la tarde, en el domicilio del señor Presidente, calle de Serrano, número 106, para acordar la liquidación de la Sociedad.

Para la asistencia a esta Junta deberán los señores accionistas depositar sus acciones en poder del señor Presidente antes del día 7 de Junio.

Madrid, 26 de Mayo de 1928.—El Secretario, Manuel Gómez del Villar.

X-2011

COMPANIA HISPANOMARROQUI DE GAS Y ELECTRICIDAD

CONVOCATORIA

Esta Compañía celebrará Junta general ordinaria en su Agencia de esta Corte, plaza de Cánovas, 4, primero C, el día 30 de Junio próximo, a las cuatro de su tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y distribución de los beneficios para el ejercicio cerrado en 31 de Diciembre de 1927.

Para concurrir a esta Junta, los señores accionistas deberán consignar en el domicilio social o en las mencionadas oficinas, cinco días antes, por lo menos, del señalado para la reunión, los títulos de sus acciones o los resguardos de su depósito en cualquier establecimiento bancario de España o del extranjero.

Madrid, 26 de Mayo de 1928.—Compañía Hispanomarroquí de Gas y Electricidad, el Presidente-Delegado, A. Massenet.

X-2008

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL OESTE, DE BARCELONA

Con auto de primero de los corrientes por el Sr. Juez de primera ins-

tancia del distrito del Oeste, de esta capital, ha sido declarado en estado de quiebra D. Antonio Sálorio, del comercio de pañería de Madrid, habiéndose nombrado depositario administrador de la expresada quiebra a D. Juan Oliva García, del comercio, de esta capital, habitante calle Tamárit, número 109, piso primero, puerta primera, a quien deberá hacerse entrega de los bienes que de pertenencia de dicho quebrado obren en poder de cualquier persona, así como pago de las cantidades que por cualquier concepto acredite el referido quebrado, bajo pena de tenerlos por ilegítimos, parándoles a los deudores los perjuicios que en derecho hubiere lugar.

Barcelona, 3 de Diciembre de 1927. El Secretario judicial, José de Alemany.

X-2022

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL ENSANCHE, DE BILBAO

Don Leoncio Rodríguez Aguado, Juez de primera instancia del distrito del Ensanche de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en juicio de mayor cuantía que en este Juzgado pendiente promovido por el Procurador don Tomás Rey, en nombre de la Sociedad regular colectiva "MacLennan & Ibargaray", entre otros, contra la Sociedad "Scottish Metropolitan Assurance Company Limited", cuya residencia se ignora, sobre reclamación de 7.000 libras esterlinas, por provi-dencia de esta fecha he acordado hacer un segundo llamamiento y emplazar a dicha Sociedad de ignorado domicilio, por medio del presente, para que en el término de quince días a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca en expresados autos, personándose en forma; bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Dado en Bilbao a 21 de Mayo de 1928.—El Juez, Leocadio R. Aguado.—P. S. el Secretario, Saturnino L. de Uralde.

X-2010

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE BUENAVISTA, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte, en autos seguidos con Dña. Adelina Fernández y Ferrer, como cesionaria de D. Pablo Calabía y Ríos, se pone a la venta en pública y tercera subasta sin sujeción a tipo, y por término de veinte días, los derechos que puedan corresponder al Sr. Calabía y que le han sido embargados sobre las cosas...

Corte, calle de la Reina, número 21, y Marqués de Santa Ana, número 18, que pertenecen a su señora madre doña María Ríos Sanz, con la limitación expresa que tiene impuesta de no poder enajenar ni gravar dichos inmuebles para que pasen a su fallecimiento a los hijos y nietos que la sobrevivan, uno de cuyos hijos es el don Simón Eduardo Calabia.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número 1, el día 18 de Junio próximo, a las once de su mañana, previéndose que los licitadores deberán consignar previamente para tomar parte en la subasta el 10 por 100 de las cantidades de pesetas 45.000 y 41.250 que, respectivamente y rebajado el 25 por 100, sirvieron de tipo para la segunda subasta celebrada; y que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad quedan de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito de la actora, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 22 de Mayo de 1928.—El Secretario, Esteban Unzueta.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, Miguel Torres.

X—2015

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE BUENAVISTA, DE MADRID

El Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, en providencia dictada en 24 de Enero último admitió la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía promovida a nombre de doña Carmen de la Lastra Soubrier, viuda de Salvador Viver, contra D. Enrique de Levi Esteban y otros, sobre reclamación de 14019,77 pesetas, gastos y costas, de la que se confirió traslado a los demandados, y en su consecuencia, se emplaza por medio de la presente, que se fijará en sitio público e insertará en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, al D. Enrique de Levi Esteban, cuyo actual paradero y domicilio se ignoran, para que en el término improrrogable de nueve días comparezca en los autos, personándose en forma; previéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid, 23 de Mayo de 1928.—El Secretario, Juan León.

X—2023

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CENTRO, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del que refrenda, en autos ejecutivos

promovidos por D. Enrique Prada, Notario, contra D. Alfonso del Avelanal, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 12 de Julio próximo, a las once, y por el precio de 46.428,57 pesetas, en que ha sido tasada, la séptima parte proindiviso de la siguiente finca urbana:

Casa sita en esta Corte y su calle de Hortaleza, número 96 moderno y 35 antiguo, manzana 316, correspondiente a la Sección segunda del Registro de la Propiedad del Norte, que linda: su fachada principal, con la calle de Hortaleza; por la medianería derecha, entrando en la finca, con la casa número 28, que pertenece a doña Tomasa Muñoz; espalda o testero, con la casa número 14 de la calle de Gravina, propiedad de D. Alejandro Ramírez. Las dimensiones que únicamente constan son la línea de fachada, que mide cuarenta y seis pies y cinco pulgadas; la medianería derecha, noventa y cuatro pies y medio, y la de la izquierda, noventa y tres pies y medio, y la del testero, cuarenta y ocho pies, resultando un polígono regular de cuatro lados, dentro del cual se comprende una superficie de cuatro mil cuatrocientos cincuenta pies cuadrados, equivalentes a trescientos cuarenta y cinco metros, cuarenta y ocho decímetros y sesenta y nueve centímetros cuadrados. Consta de planta baja, sótanos, reparados en dos cuádras con ventanas a la calle, y varias habitaciones principales; tiene alcantarilla y pozo. La planta baja está repartida en habitaciones y piso cuarto.

X se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 del referido tipo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán examinarlos los licitadores, sin derecho a exigir otros, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 8 de Mayo de 1928.—El Secretario, Ricardo Gómez.—V. B.: el Juez de primera instancia, Rodrigo.

X—2017

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE PALACIO, DE MADRID

En virtud de lo acordado en providencia dictada en 8 de los corrientes por el Sr. D. José González Llana, Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital, en los autos de secuestro promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador D. Alfonso Bilbao y Sevilla, contra D. Alberto

Torréns Arévalo, hoy D. Francisco Elorza Urquía, en reclamación de un préstamo de 11.000 pesetas de principal, intereses y costas, se saca a la venta en pública subasta, y por el tipo de 22.000 pesetas fijado en la escritura de hipoteca, la siguiente finca:

Una casa situada a la entrada del pueblo de Casas Ibáñez, provincia de Albacete, en el paraje de Fuentealbilla, sobre la carretera que conduce a Requena, y en el punto de arranque de la carretera de Cuenca, sin que tenga número de policía ni conste al de su manzana, ocupando el solar una medida superficial de mil seiscientos dos metros cuadrados, equivalentes a veinte mil seiscientos treinta pies cuadrados, estando cercado de tapia de mampostería de tres metros de altura; dentro del cual se ha construido una casa compuesta de planta baja, principal y bohardilla, distribuidos en varias habitaciones, que ocupa mil doscientos ochenta y ocho pies cuadrados, con fachada a la carretera de Cuenca, teniendo su entrada por la parte posterior de la finca, donde se ha dejado terreno cedido al Ayuntamiento en la calle Nueva; sus límites: a la derecha, entrando, Sur, con la carretera de Casas Ibáñez a Albacete; por la izquierda, al Norte, con la carretera de Casas Ibáñez a Cuenca, y por la espalda, o saliente, con campo de circunvalación del pueblo de Casas Ibáñez.

Cuyo remate deberá tener lugar doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de la ciudad de Casas Ibáñez, el día 18 de Junio próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicho Juzgado de esta Corte está situado en la calle del General Castaños, número 1, y previéndose: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo por que se subasta; que para tomar parte en ella, deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del indicado tipo; que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y que la consagración del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos de propiedad se han suplido con certificación, de la que acerca de ellos resulte en el Registro, y estará de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que deseen interesarse en la licitación, y con los que deberán conformarse sin derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 11 de Mayo de 1928.—El Secretario, Guillermo Pérez Herrero.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, José González Llana.

X—2021

MINISTERIO

TRIBUNAL ECONOMICO

ESTADO demostrativo del movimiento que han tenido los expedientes en el Tribunal Económico administrativo

TRIBUNALES ECONÓMICO ADMINISTRATIVOS	Pendientes en fin del mes anterior	Ingresados	TOTAL	RESUELTOS DURANTE EL MES ACTUAL			
				En única instancia	En primera instancia	EN SEGUNDA INSTANCIA	
						Con fallo confirmatorio	Con revocación del fallo
Central.....	1.699	300	2.008				
Alava.....	1	0	1	1	0	0	0
Albacete.....	45	3	48	0	0	0	0
Alicante.....	16	29	45	0	0	0	0
Almería.....	196	46	242	0	0	0	0
Avila.....	18	0	18	0	0	0	0
Badajoz.....	274	0	274	0	0	0	0
Barcelona.....	820	34	854	0	0	0	0
Burgos.....	22	10	32	0	0	0	0
Cáceres.....	28	14	42	0	0	0	0
Cádiz.....	60	5	65	0	0	0	0
Castellón.....	70	14	84	0	0	0	0
Ciudad Real.....	17	4	21	0	0	0	0
Córdoba.....	300	12	312	0	0	0	0
Coruña.....	168	16	184	0	0	0	0
Cuenca.....	67	5	72	0	0	0	0
Gerona.....	37	5	42	0	0	0	0
Granada.....	52	30	82	0	0	0	0
Guadalajara.....	19	12	31	0	0	0	0
Gripizena.....	7	7	14	0	0	0	0
Huelva.....	11	2	13	0	0	0	0
Huesca.....	24	5	29	0	0	0	0
Jaén.....	156	6	162	0	0	0	0
León.....	158	21	179	0	0	0	0
Lérida.....	16	3	19	0	0	0	0
Logroño.....	8	18	26	0	0	0	0
Lugo.....	19	4	23	0	0	0	0
Madrid.....	323	36	359	0	0	0	0
Málaga.....	48	16	64	0	0	0	0
Murcia.....	283	33	316	0	0	0	0
Navarra.....	0	0	0	0	0	0	0
Orense.....	14	2	16	0	0	0	0
Oviedo.....	63	14	77	0	0	0	0
Palencia.....	17	13	30	0	0	0	0
Pontevedra.....	65	17	82	0	0	0	0
Salamanca.....	37	18	55	0	0	0	0
Santander.....	74	6	80	0	0	0	0
Segovia.....	21	2	23	0	0	0	0
Sevilla.....	25	18	43	0	0	0	0
Soria.....	7	4	11	0	0	0	0
Tarragona.....	58	2	60	0	0	0	0
Teruel.....	32	0	32	0	0	0	0
Toledo.....	27	0	27	0	0	0	0
Valencia.....	392	52	444	0	0	0	0
Valladolid.....	43	6	49	0	0	0	0
Vizcaya.....	40	8	48	0	0	0	0
Zamora.....	25	0	25	0	0	0	0
Zaragoza.....	151	0	151	0	0	0	0
Baleares.....	11	3	14	0	0	0	0
Canarias—Tenerife.....	14	0	14	0	0	0	0
Canarias—Las Palmas.....	18	1	19	0	0	0	0
TOTALES.....	6.224	994	7.218	738	78	86	29

DE HACIENDA

ADMINISTRATIVO CENTRAL

Central y en los provinciales durante el mes de Abril y los cuatro meses transcurridos del ejercicio de 1928.

Expedientes devueltos por no ser de su competencia	A informe de otros organismos	TOTAL de expedientes despachados	Pendientes para el mes siguiente	Existencias en principio de ejercicio	Ingresos	TOTAL	TOTAL de expedientes despachados	Pendientes en fin de período
11	4	221	1.787	1.945	977	2.923	1.185	1.787
8	•	8	1	1	1	1	1	1
7	•	7	40	50	16	66	26	40
1	•	44	38	28	45	73	35	38
5	•	21	165	237	84	271	106	165
1	•	38	270	300	19	41	20	270
49	•	813	813	844	136	436	166	813
11	•	21	21	13	252	1.086	283	21
6	•	36	36	45	50	63	42	36
5	•	10	55	74	41	86	50	55
8	•	76	21	75	16	90	35	76
6	•	896	325	325	39	114	38	325
14	•	170	169	169	61	99	78	170
23	•	39	39	38	87	250	89	39
3	•	39	39	39	48	86	47	39
20	•	62	44	44	82	71	32	62
7	•	24	16	16	75	119	57	24
3	•	11	13	13	41	57	25	11
9	•	4	4	8	19	32	21	4
12	•	17	33	33	22	30	26	17
32	•	190	177	177	25	58	41	190
8	•	171	133	133	28	205	75	171
5	•	14	17	17	92	225	54	14
6	•	20	39	39	19	36	22	20
5	•	18	25	25	26	56	38	18
79	•	305	325	325	23	51	33	305
38	•	26	60	60	83	89	39	38
36	•	280	275	275	71	181	105	280
1	•	15	1	1	88	333	83	1
14	•	63	72	72	2	3	3	14
8	•	23	19	19	21	45	30	8
17	•	65	49	49	32	104	41	17
13	•	42	36	36	24	59	30	13
40	•	40	63	63	67	116	51	40
20	•	3	18	18	40	76	34	20
13	•	30	29	29	42	106	65	13
4	•	7	1	1	23	39	33	4
18	•	42	103	103	64	98	62	18
10	•	29	72	72	14	15	8	10
58	•	386	462	462	21	124	82	58
23	•	26	43	43	82	105	14	23
12	•	36	39	39	27	94	74	12
19	•	34	14	14	210	672	286	19
40	•	129	216	216	49	97	71	40
4	•	10	12	12	31	62	26	4
4	•	13	12	12	79	95	59	4
17	•	17	9	9	84	232	169	17
					10	22	12	
					11	25	10	
					13	22	5	
43	4	1.026	6.162	6.746	3.769	10.515	4.353	6.162

MINISTERIO DE INSTRUCCION

DIRECCION GENERAL DE

ESCALAFON general del Magisterio. — Maestras plenos derechos. — Séptima categoría. — Relación nominal y provi

Número del Escalafón general.	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO Y NOTA DEL MISMO	NACIMIENTOS	
			FECHA	PROVINCIA
9.011	D.ª Juana Galán Valdivia.....	M.	2 Mayo 1900.....	Jaén
9.012	Presentación Molinos Larraga.....	M.	21 Noviembre 1902.....	Zaragoza
9.013	María Francisca Fernández Heredero.....	M.	21 Septiembre 1901.....	Jaén
9.014	Josefa Paz Leonato.....	M.	28 Noviembre 1837.....	Orense
9.015	Manuela Núñez Barrañco Moraleda.....	M.	4 Mayo 1838.....	Madrid
9.016	Crescencia Rodrigo Aldaz.....	M.	10 Marzo 1893.....	Pamplona
9.017	Angela Salinas Almendres.....	M.	3 Marzo 1901.....	Burgos
9.018	Elena Rodríguez Estévez.....	M. Ste.	11 Febrero 1902.....	La Coruña.....
9.019	Amalia Suárez Mier.....	M.	28 Febrero 1893.....	Oviedo
9.020	Amalia Campos Lillo.....	M.	11 Enero 1901.....	Ciudad Real.....
9.021	María Teresa Herrero Rebollo.....	M.	17 Octubre 1902.....	León
9.022	María Dolores Hernández Lorenzo.....	M.	22 Septiembre 1894.....	Va.adolid
9.023	Bruna Fernández Seco Bayón.....	M.	3 Diciembre 1897.....	Valladolid
9.024	Catalina García Martínez.....	M.	2 Febrero 1899.....	Huelva
9.025	Petra Chueca Lapeña.....	M.	7 Junio 1901.....	Zaragoza
9.026	Ramona Rodríguez Caballero.....	M.	14 Enero 1902.....	Córdoba
9.027	Matilde Zurita Solaz.....	M.	31 Marzo 1904.....	Córdoba
9.028	Felicitas García Fernández.....	E.	26 Noviembre 1889.....	León
9.029	María de los Dolores Iglesias Casero.....	M.	5 Abril 1898.....	Pontevedra
9.030	Fermína Cuesta Pérez.....	M.	22 Noviembre 1898.....	Granada
9.031	María Angustias Freire Barja.....	M.	10 Octubre 1894.....	Lugo
9.032	María Isabel del Rey Tornero.....	M.	30 Enero 1893.....	Albacete
9.033	Enriqueta Muñoz Martínez.....	M.	9 Mayo 1900.....	Valencia
9.034	María Mercedes Molina Joya.....	E.	22 Septiembre 1894.....	Málaga
9.035	Juana Ferrer Gómez.....	M. Ste.	22 Agosto 1892.....	Granada
9.036	Carmen Fernández Pérez.....	M. Ste.	13 Octubre 1897.....	Granada
9.037	María Guadalupe Martínez Fernández.....	M.	26 Julio 1897.....	Santander
9.038	María de la Consolación Sánchez Riva.....	M.	4 Noviembre 1897.....	Oviedo
9.039	Cecilia Serrano Díaz.....	M.	17 Junio 1900.....	Albacete
9.040	Pía Bonet Bádenes.....	M.	27 Agosto 1900.....	Castellón
9.041	Pilar Concepción Uribe Corrales.....	M.	13 Marzo 1902.....	Coruña
9.042	Estrella Piobó Concheiro.....	M.	3 Abril 1900.....	Coruña
9.043	María Román de Osa.....	M.	8 Septiembre 1902.....	Granada
9.044	Baltasara Quílez Hernando.....	M.	6 Enero 1899.....	Zaragoza
9.045	Angela Arsegut Cortés.....	M.	18 Agosto 1902.....	Castellón
9.046	Gregoria F. Terrades Valero.....	M.	27 Noviembre 1898.....	Cuenca
9.047	María Pellín Villar.....	M.	9 Julio 1899.....	Logroño
9.048	Luz Soncoano Berdusco.....	M.	30 Noviembre 1908.....	Oviedo
9.049	Teresa Navarro Chuliz.....	M.	8 Julio 1899.....	Valencia
9.050	Irene Fernández López.....	M.	25 Febrero 1898.....	Cádiz
9.051	Rita González Sánchez.....	M.	22 Mayo 1900.....	Córdoba
9.052	Adriana Padial Gironella.....	M.	13 Septiembre 1900.....	Granada
9.053	Dolores Gasco Poquet.....	M.	28 Enero 1898.....	Alicante
9.054	Josefina Sauri Castells.....	S.	23 Abril 1896.....	Lérida
9.055	Lucía Villegas Ojalla.....	M.	14 Octubre 1896.....	Madrid
9.056	María del Pilar Sáinz de Alfaro del Pino.....	M.	15 Marzo 1897.....	Madrid
9.057	Ramona María del Carmen Rodríguez García.....	M.	31 Agosto 1893.....	Madrid
9.058	Isabel Arcebol Cambra.....	M.	1 Abril 1900.....	Pamplona
9.059	María Salas Aparicio Teruel.....	M.	8 Agosto 1900.....	Valencia
9.060	María Collada Rodríguez.....	M.	28 Diciembre 1900.....	Oviedo
9.061	Cristina Rojas Tubillejas.....	M.	17 Febrero 1901.....	Burgos
9.062	Rosa Pons Fábregas.....	M.	17 Marzo 1902.....	Barcelona
9.063	María Paredás Nadal.....	M.	17 Julio 1902.....	Gerona
9.064	María Concepción Molins Menfort.....	M.	3 Agosto 1902.....	Castellón
9.065	Misericordia Dolores Gancedo Alonso.....	M.	2 Diciembre 1903.....	Oviedo
9.066	Frida Pis Pando.....	M.	28 Enero 1904.....	Oviedo
9.067	Sofía Benítez Inzolf.....	M.	17 Mayo 1881.....	Canarias
9.068	María de la S. Trobo Taladril.....	M.	13 Mayo 1902.....	Lugo
9.069	Antonia Cascael Torres.....	M.	9 Agosto 1886.....	Jaén

PUBLICA Y BELLAS ARTES

PRIMERA ENSEÑANZA

sional de las altas ocurridas, por el quinto turno, desde el último Escalafón publicado hasta 31 de Diciembre de 1925.

(Continuación de la GACETA núm. 147.)

SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			SERVICIOS EN PROPIEDAD			SERVICIOS INTERINOS			PUNTO	OBSERVACIONES	
Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	DONDE PRESTA SUS SERVICIOS		
>	—	11	—	29	>	—	9	—	25	Trigueros (Huelva).....	>
1	—	>	—	9	1	—	>	—	>	Litago (Zaragoza).....	>
>	—	11	—	25	>	—	11	—	25	Higuera de Arjona (Jaén).....	Bachiller.
1	—	>	—	8	1	—	>	—	8	San Esteban del Sil (Orense).....	>
1	—	>	—	6	1	—	>	—	6	Cabeza del Buey (Badajoz).....	>
>	—	11	—	19	>	—	11	—	19	Mazaleón (Teruel).....	>
1	—	>	—	>	1	—	>	—	>	Bugarín-Puenteareas (Pontevedra)...	>
1	—	>	—	3	1	—	>	—	3	Carmonjito (Badajoz).....	>
>	—	11	—	23	>	—	11	—	23	Belzar (Lugo).....	>
1	—	>	—	12	1	—	>	—	12	Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real).	>
1	—	>	—	>	1	—	>	—	>	Lúculo (León).....	>
1	—	>	—	9	1	—	>	—	9	San Martín de la Vega (Avila).....	>
>	—	11	—	21	>	—	11	—	21	Carbajales de Alba (Zamora).....	>
>	—	11	—	22	>	—	11	—	22	Hinojos (Huelva).....	>
>	—	11	—	19	>	—	11	—	19	Samboal (Segovia).....	>
1	—	>	—	11	1	—	>	—	11	Zufra (Huelva).....	>
1	—	>	—	>	1	—	>	—	>	Valenzuela (Córdoba).....	>
1	—	>	—	>	1	—	>	—	>	Vienes (La Coruña).....	>
1	—	>	—	6	1	—	>	—	6	Piñeiro-Cuntis (Pontevedra).....	>
1	—	>	—	9	1	—	>	—	9	Dehesas Viejas (Granada).....	>
1	—	>	—	10	1	—	>	—	10	Santa Sabina' (La Coruña).....	>
1	—	>	—	>	1	—	>	—	>	Montalvo (Cuenca).....	>
1	—	>	—	5	1	—	>	—	5	Monterde (Teruel).....	>
1	—	>	—	9	1	—	>	—	9	Melilla (Málaga).....	>
1	—	>	—	>	1	—	>	—	>	Escañuela (Jaén).....	>
>	—	11	—	24	>	—	11	—	24	Oria (Almería).....	>
1	—	>	—	3	1	—	>	—	3	Valverde de Júcar (Cuenca).....	>
>	—	11	—	19	>	—	11	—	19	Barbolla (Segovia).....	>
1	—	>	—	1	1	—	>	—	1	Matanza (Alicante).....	>
1	—	>	—	>	1	—	>	—	>	Carrizosa (Ciudad Real).....	>
1	—	>	—	3	1	—	>	—	3	Villamayor-Torres (La Coruña).....	>
1	—	>	—	>	1	—	>	—	>	Conjo (La Coruña).....	>
1	—	>	—	8	1	—	>	—	8	Lanteira (Granada).....	>
1	—	>	—	>	1	—	>	—	>	Sierro (Almería).....	>
>	—	11	—	26	>	—	11	—	26	Herrerías (Almería).....	>
1	—	>	—	6	1	—	>	—	6	Villora (Cuenca).....	>
1	—	>	—	3	1	—	>	—	3	Libros (Teruel).....	>
1	—	>	—	2	1	—	>	—	2	Calcao-Caro (Oviedo).....	>
1	—	>	—	11	1	—	>	—	11	Casasimarro (Cuenca).....	>
>	—	11	—	23	>	—	11	—	23	Tezanos (Santander).....	>
>	—	11	—	20	>	—	11	—	20	Fuente la Lancha (Córdoba).....	>
>	—	11	—	20	>	—	11	—	20	Montegícar (Granada).....	>
1	—	>	—	9	1	—	>	—	9	Villares del Saz (Cuenca).....	>
>	—	11	—	18	>	—	11	—	18	Estopiñán (Huesca).....	>
1	—	>	—	10	1	—	>	—	10	Paterna de Rivera (Cuenca).....	>
1	—	>	—	2	1	—	>	—	2	Puebla de Don Rodrigo (Ciudad Real)	>
1	—	>	—	9	1	—	>	—	9	Torre-Mezquita' (Orense).....	>
>	—	11	—	15	>	—	11	—	15	Panas Castellote (Teruel).....	>
1	—	>	—	11	1	—	>	—	11	Gargallo (Teruel).....	>
1	—	>	—	2	1	—	>	—	2	Taboadela (Orense).....	>
1	—	>	—	3	1	—	>	—	3	Ucieda (Santander).....	>
1	—	>	—	2	1	—	>	—	2	Parada del Sil (Orense).....	>
1	—	>	—	>	1	—	>	—	>	Villarejo de Fuentes (Cuenca).....	>
1	—	>	—	>	1	—	>	—	>	Villafranca (Castellón).....	>
>	—	11	—	17	>	—	11	—	17	Filgueira (Pontevedra).....	>
1	—	>	—	2	1	—	>	—	2	Peñamellera Baja (Oviedo).....	>
>	—	11	—	16	>	—	11	—	16	Caserón (Gran Canaria).....	>
>	—	11	—	26	>	—	11	—	26	Isorna (La Coruña).....	>
>	—	11	—	26	>	—	11	—	26	Baños de la Encina (Jaén).....	>

Número del Escalafón general.	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO Y NOTA DEL MISMO	NACIMIENTOS	
			FECHA	PROVINCIA
9.070	D. Catalina Vázquez Panadero.....	S.	11 Septiembre 1902.....	Cádiz
9.071	Manuela Benito Paz Piñeiro.....	M.	9 Septiembre 1901.....	Coruña
9.072	Raimona Palma Brandido.....	M.	29 Octubre 1901.....	Pontevedra
9.073	Josefa Otero Pombar.....	M.	26 Abril 1904.....	Orense
9.074	Dolores Cabronero Rivas.....	M.	17 Abril 1893.....	Almería
9.075	Felipa Moro Lucas.....	M.	26 Mayo 1894.....	Palencia
9.076	María D. de la Rosa y Cobos.....	M.	27 Diciembre 1897.....	Jaén
9.077	Consuelo García Fernández.....	S.	17 Marzo 1903.....	Sevilla
9.078	Isabel Richard Sánchez.....	S.	27 Enero 1893.....	Alicante
9.079	María Santos Villagrà González.....	M.	24 Febrero 1898.....	Oviedo
9.080	Mercedes Alcázar Troyano.....	S.	7 Enero 1904.....	Jaén
9.081	Ana García Muñoz.....	M.	8 Enero 1898.....	Teruel
9.082	Rosa Lara Robles.....	M.	1 Mayo 1902.....	Jaén
9.083	Francisca González Alvarez.....	M. Ste.	5 Julio 1896.....	León
9.084	Nieves Gómez Sánchez.....	M.	28 Abril 1901.....	Orense
9.085	Remedios Bargues Portolés.....	S.	6 Diciembre 1895.....	Valencia
9.086	María Asunción Bosch Bronchú.....	S.	19 Agosto 1895.....	Valencia
9.087	Amparo Guardiola Guardiola.....	M.	27 Julio 1901.....	Albacete
9.088	Alejandra Vega Roig.....	M. Ste.	28 Junio 1900.....	Santander
9.089	María del Pilar Pedreira Castro.....	M.	28 Septiembre 1893.....	Coruña
9.090	Rosalía Gómez Jurado.....	M.	21 Marzo 1902.....	Córdoba
9.091	Trinidad Mendiburu Ortega.....	M. Ste.	28 Enero 1903.....	Santander
9.092	Carmen Bonet Serra.....	S.	3 Octubre 1888.....	Barcelona
9.093	María Manuela Iglesias Barboa.....	M.	6 Octubre 1897.....	Lugo
9.094	Teresa Gaimart Verges.....	M.	5 Abril 1899.....	Barcelona
9.095	María Escola Tangis.....	M.	11 Mayo 1899.....	Lérida
9.096	Isabel Armengol Rodríguez.....	M.	27 Marzo 1900.....	Larragona
9.097	Julia Balaguer Cases.....	M.	18 Marzo 1901.....	Lérida
9.098	Lauraana García Ruiz.....	S.	23 Junio 1901.....	Santander
9.099	María Luisa Vázquez Candás.....	S.	1 Agosto 1901.....	Coruña
9.100	Concepción Aguado Martínez.....	S. Ste.	6 Octubre 1894.....	Valencia
9.101	María Sánchez Paniagua.....	M.	21 Noviembre 1896.....	Pontevedra
9.102	Emilia Aguilar Alegre.....	M.	11 Septiembre 1901.....	Valencia
9.103	María Ana Celma Herrero.....	M.	23 Julio 1903.....	Zaragoza
9.104	Teresa Ernila Gacota.....	M.	17 Junio 1903.....	Toledo
9.105	Isabel Pignatelli Gómez.....	M.	12 Julio 1903.....	Ciudad Real.....
9.106	María Nieves Boscó Ortega.....	M.	27 Octubre 1896.....	Valencia
9.107	Engracia Ramallosa Puñal.....	M.	1 Octubre 1900.....	Lérida
9.108	Pilar Gutiérrez Ruiz.....	M.	12 Octubre 1897.....	Zaragoza
9.109	Máxima Gallego Alcázar.....	M.	9 Abril 1901.....	Jaén
9.110	Isabel Miguel Franchón.....	M.	18 Junio 1899.....	Palencia
9.111	María Concepción Baco Navarro.....	M.	2 Mayo 1896.....	Murcia
9.112	Ana María Pontón Suárez.....	M.	9 Junio 1898.....	Oviedo
9.113	Artemisa Ramón Pelegrero.....	M.	13 Abril 1902.....	Valencia
9.114	Tomasa Herrero Boscó.....	M.	19 Septiembre 1902.....	Burgos
9.115	Trinidad Labaca García.....	M.	2 Junio 1904.....	Lugo
9.116	Consuelo Ruiz Graña.....	M.	24 Agosto 1895.....	Zaragoza
9.117	Clementina Fuentes Ferrando.....	M.	13 Noviembre 1902.....	Valencia
9.118	María Victoria Ojeda González.....	M.	8 Mayo 1898.....	Zaragoza
9.119	Margarita Viejas Martorell.....	M.	12 Julio 1900.....	Baleares
9.120	Vicenta Ruiz Rierra.....	S. Ste.	30 Julio 1895.....	Barcelona
9.121	Bienvenida Sangreia Poch.....	M.	18 Octubre 1894.....	Tarragona
9.122	Josefa Boscó López.....	S. M.	14 Mayo 1899.....	Valencia
9.123	Encarnación Rodríguez Alvarez.....	M.	1 Enero 1903.....	León
9.124	Purificación Angulo Gómez.....	M.	3 Febrero 1903.....	Santander
9.125	Guadalupe Sánchez Vázquez Jimilés.....	M.	12 Diciembre 1902.....	Valladolid
9.126	María Argentina Fernández Artamendi.....	S.	10 Enero 1890.....	Oviedo
9.127	Joaquina Ripalda Borrada.....	M.	6 Marzo 1903.....	Guipúzcoa
9.128	María Cabello Jiménez.....	M.	27 Mayo 1901.....	Málaga
9.129	Ramona Ventura Martínez.....	M.	29 Enero 1899.....	Valencia
9.130	Máxima María Izquierdo Gómez.....	M.	16 Mayo 1897.....	Zaragoza
9.131	Victoria Conesa Payol.....	M.	25 Diciembre 1900.....	Huesca
9.132	Isabel Toyres Pascual.....	M.	22 Febrero 1904.....	Sevilla
9.133	América Vázquez Alvarez.....	M.	8 Noviembre 1899.....	Oviedo
9.134	María P. Martínez de la Hoz.....	M.	14 Octubre 1900.....	Zamora
9.135	Genoveva Fernández Martínez.....	M.	23 Septiembre 1901.....	Oviedo
9.136	Pilar Pérez Ponce.....	S. Ste.	3 Febrero 1892.....	Valencia
9.137	Genoveva Boscó Solé.....	M.	3 Enero 1900.....	Lérida
9.138	María Rosario Labigera Claver.....	M.	19 Agosto 1900.....	Albacete
9.139	Blanca Luna Corral.....	M.	14 Enero 1897.....	Madrid
9.140	María de la Concepción Vasco Merlo.....	M.	20 Abril 1899.....	Ciudad Real.....
9.141	Asunción Torres Pérez.....	M.	16 Mayo 1903.....	Cuenca
9.142	Francisca Viejo Sempere.....	M.	26 Abril 1906.....	Lugo
9.143	María del Carmen Domínguez Pedreira.....	M.	24 Noviembre 1902.....	Coruña
9.144	María Nieves García Ponte.....	M.	4 Noviembre 1894.....	Almería
9.145	Benita Alvarez González.....	M. Ste.	14 Mayo 1907.....	León

SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			SERVICIOS EN PROPIEDAD			SERVICIOS INTERINOS			PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS	OBSERVACIONES
Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
1			1			1	2	1	Puerto de Santa María (Cádiz)	
1			1						Bebesar (Pontevedra)	
1		8	1		8	2		7	Sotolongo (Pontevedra)	
1		8	1		8		4	12	Medeiros (Orense)	
1		3	1		3				Lucena (Huelva)	
	11	23		11	23				Cerezal de Peñahorcada (Salamanca)	
1		8	1		8				Fuente del Rey (Jaén)	
	11	23		11	23				El Granado (Huelva)	
1		2	1		2				Paya Alta (Alicante)	
1		12	1		12				Villamateso-Gimil (La Coruña)	
1		10	1		10				Villargordo (Jaén)	
1		1	1		1				Jalarán (Cáceres)	
1			1						Los Villares (Jaén)	
1		3	1		3		8	26	San Lorenzo (Orense)	
1			1				11	3	Espinoso (Orense)	
1		7	1		7				Enix (Almería)	
1		10	1		10				Senés (Almería)	
1			1			1	1	11	Beteta (Cuenca)	
	11	23		11	23				Campo-Villanueva de Arosá (Pontevedra)	
1		9	1		9		8	29	Abades (Pontevedra)	
1		2	1		2		10	6	Benamahoma (Cádiz)	
	11	24		11	24				Obregón (Santander)	
1			1						Oncomuro (Orense)	
1		9	1		9				Santa Eulalia de Dampin (Lugo)	
1			1				8	24	Riolobos (Cáceres)	
1		3	1		3		10	26	Castilruiz (Soria)	
	11	12		11	12		7	22	Santa Cruz de Tenerife (Canarias)	
1		8	1		8		4	28	Campo-Lalín (Pontevedra)	
	11	24		11	24	1	2	27	Berdúcio-Lama (Pontevedra)	
1		9	1		9		9	17	Vilande (Lugo)	
1		9	1		9	4	5	25	Codexeda (Pontevedra)	
1		18		11	18				Castro-Cerdedo (Pontevedra)	
1		1	1		1				Figueroa (Pontevedra)	
1		5	1		5				Brenzas de Abajo (Pontevedra)	
	11	17		11	17		7	22	Teijeira (Orense)	
	11	10		11	10				Fuencaliente (Canarias)	
1		2	1		2				Cerdedelo (Orense)	
1		7	1		7		10	19	Querol (Tarragona)	
	5	16		5	16	1	4	26	Anchuras (Ciudad Real)	
	5	15		5	15	1	7	24	Santisteban del Puerto (Jaén)	
	5	14		5	14				Gumio, número 2 (La Coruña)	
	5	18		5	18				Galbiel (Castellón)	
	5	18		5	18				La Caridad (Oviedo)	
	5	18		5	18		6		Uxeras (Castellón)	
	5	16		5	16		3	1	Valdezate (Burgos)	
	5	19		5	19	1		26	Rajó (Pontevedra)	
	5	16		5	16				Mequinenza (Zaragoza)	
	5	19		5	19		8	2	Barig (Valencia)	
	5	14		5	14				Grávalos (Logroño)	
	5	16		5	16	3	9	9	Lluchmayor (Balears)	
	5	17		5	17				Coll de Nagó (Lérida)	
	5	11		5	11	1	7	12	Villafranca (Castellón)	
	5	12		5	12				Arboles (Almería)	
	5	15		5	15	1	5	11	Priore (León)	Bachiller.
	5	21		5	21	1	3	27	Coó (Santander)	
	5	14		5	14	1	3	26	Sanohotello (Salamanca)	
	5	18		5	18				Abla (Almería)	
	5	17		5	17				Inestrillas (Logroño)	
	5	17		5	17	1	7	8	Mehilla (Málaga)	
	5	19		5	19		8	6	Vall de Ebo (Alicante)	
	5	12		5	12	1	1	14	Guarromán (Jaén)	
	5	16		5	16				Molinos (Teruel)	
	5	17		5	17	1		6	Reciana (Huelva)	
	5	21		5	21				Celada (Oviedo)	
	5	18		5	18	1	4	27	Cuéllar (Segovia)	
	5	17		5	17				Ayones (Oviedo)	
	5	18		5	18		7	29	Loriguilla (Valencia)	
	5	17		5	17	1	9	24	Plá de San Tirs (Lérida)	
	5	17		5	17				Villargordo (Albarrate)	
	5	9		5	9				Ceuta (Cádiz)	
	5	17		5	17				Villanueva de Córdoba (Córdoba)	
	5	13		5	13		2	29	Arcas (Cuenca)	
	5	12		5	12	1	2	26	Mabogordo (La Coruña)	
	5	15		5	15				Gaviña (La Coruña)	
	5	15		5	15	1	6		Encinar (Granada)	
	5	17		5	17				Freixo (Lugo)	

Número del Escalón general	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO Y NOTA DEL MISMO	NACIMIENTOS	
			FECHA	PROVINCIA
9.146	D.ª Apolonia Cantos Huertas.....	M.	23 Julio 1900.....	Jaén
9.147	Carmen Martínez Fernández.....	M.	24 Mayo 1896.....	Santander
9.148	María Rosario Fernández Valdés.....	E.	17 Noviembre 1893.....	Oviedo
9.149	María del Carmen Villar Pérez.....	S.	25 Enero 1900.....	Orense
9.150	María Savall Alejandro.....	M.	18 Junio 1901.....	Tarragona
9.151	Isabel Coloma Santana.....	M.	4 Noviembre 1911.....	Coruña
9.152	Emilia Maña Ferrer.....	M.	2 Julio 1902.....	Tarragona
9.153	María de los Angeles López Herranz.....	M.	28 Mayo 1903.....	Ávila
9.154	Pilar Calamita Meléndez.....	M.	1 Octubre 1893.....	Canarias
9.155	Josefa Jiménez Bayo.....	M.	26 Diciembre 1893.....	Granada
9.156	Carmen Sineiro Meis.....	S.	28 Mayo 1893.....	Pontevedra
9.157	Julia Garcés Mayo.....	M.	19 Enero 1903.....	Navarra
9.158	Isabel del Río Castro.....	S.	21 Agosto 1895.....	Coruña
9.159	Elvira García Lara.....	M.	25 Diciembre 1895.....	Granada
9.160	Josefa Pérez Río.....	M.	8 Febrero 1894.....	Coruña
9.161	Luisa Alonso Molino.....	M.	26 Enero 1897.....	Granada
9.162	Carmen de la Iglesia Muela.....	M.	21 Octubre 1899.....	Zamora
9.163	María Josefa Muñoz de la Torre.....	M.	8 Abril 1901.....	Granada
9.164	Ana Ferrer Molina.....	M.	27 Febrero 1903.....	Granada
9.165	María Concepción Sánchez González.....	M.	18 Septiembre 1893.....	Almería
9.166	María Teresa Cucarella Mompó.....	S. Ste.	29 Abril 1890.....	Valencia
9.167	Consuelo Queimadelos Barros.....	M.	17 Julio 1902.....	Pontevedra
9.168	Pilar López Fernández.....	M.	20 Abril 1902.....	Logroño
9.169	Julia Flaquillo Hernáez.....	M.	27 Mayo 1902.....	Logroño
9.170	María del Carmen Blanco Suárez.....	M.	3 Diciembre 1891.....	Coruña
9.171	María del Carmen Espuny Aleixandre.....	S.	5 Julio 1890.....	Tarragona
9.172	Teresa Iglesias Andréu.....	S.	16 Enero 1896.....	Tarragona
9.173	Cipriana Vicente Cadenas.....	M. Ste.	10 Septiembre 1896.....	León
9.174	Ana Garín Escarrá.....	M.	25 Mayo 1904.....	Barcelona
9.175	Inés Gago Marcel.....	M.	18 Agosto 1889.....	Valladolid
9.176	Visitación González Muñiz.....	M.	10 Marzo 1901.....	Oviedo
9.177	Sabina Alvare Vallina.....	M.	17 Enero 1900.....	Oviedo
9.178	Andrea Otegui Fernández.....	M.	13 Enero 1902.....	Oviedo
9.179	Cecilia Oriatebia Carmona.....	M.	22 Noviembre 1900.....	Navarra
9.180	Elvira Sánchez Saura.....	M.	2 Octubre 1901.....	Murcia
9.181	Aurella Ruiz López.....	M.	21 Marzo 1904.....	Logroño
9.182	Rosa Martínez González.....	M.	12 Octubre 1899.....	Almería
9.183	Josefa Ruiz González.....	M.	19 Febrero 1898.....	Ávila
9.184	Juliana López Pérez.....	M.	17 Octubre 1900.....	Valladolid
9.185	María Encarnación Sorondo Vitoria.....	M.	27 Diciembre 1900.....	Guipúzcoa
9.186	Mercedes Santos Colinas.....	M.	15 Septiembre 1902.....	León
9.187	María Carmen Ambroj Jueva.....	M.	19 Abril 1894.....	Zaragoza
9.188	Elena Fernández Bustamante.....	S. Ste.	22 Marzo 1882.....	Santander
9.189	Teresa García Beigveder.....	M.	24 Agosto 1902.....	Málaga
9.190	Dolores Arriaga Elexpe.....	M.	26 Marzo 1904.....	Vizcaya
9.191	Rosario Lucumberrí Alberdi.....	M.	24 Noviembre 1902.....	Zaragoza
9.192	Mercedes Núñez Marticorena.....	M.	7 Abril 1897.....	Guipúzcoa
9.193	Luz Martínez Ortiz.....	M. Ste.	23 Septiembre 1901.....	Almería
9.194	M. Vicenta Ortega González.....	M.	26 Enero 1901.....	Jaén
9.195	Dolores Carmona Martínez.....	M.	11 Agosto 1902.....	Almería
9.196	María Nieves Mosquera Fernández.....	S.	16 Agosto 1897.....	Orense
9.197	Amparo Homs Guixá.....	S.	30 Marzo 1892.....	Barcelona
9.198	María Josefa Mosquera Gil.....	M.	18 Marzo 1892.....	Orense
9.199	Manuela González Guijarro.....	M.	1 Enero 1901.....	Burgos
9.200	Manuela Gallego Gorgojo.....	M.	26 Junio 1901.....
9.201	Elena Vázquez Canla.....	E.	23 Enero 1896.....	Orense
9.202	Asunción Hernández Calvo.....	M.	24 Febrero 1898.....	León
9.203	Ana San Francisco.....	M.	10 Octubre 1899.....	Teruel
9.204	Patrocinio Pérez Molina.....	M.	12 Marzo 1899.....	Córdoba
9.205	Claudia Otero Besteiro.....	M.	25 Abril 1895.....	Lugo
9.206	Josefa Gutiérrez Calles.....	M.	24 Marzo 1896.....	Zamora
9.207	Mercedes Jiménez Anglada.....	M.	25 Octubre 1893.....	Málaga
9.208	Nieves Ibarquén Cañada.....	S.	20 Diciembre 1901.....	Tarragona
9.209	Dolores Saura Bastida.....	M.	13 Septiembre 1898.....
9.210	Guadalupe Alvarez García.....	M.	6 Agosto 1899.....	León
9.211	María del Carmen Losada García.....	M.	13 Diciembre 1899.....	León
9.212	Cipriana Sánchez Laenuza.....	S.	16 Septiembre 1897.....	Navarra
9.213	Gracia Santiago Millán.....	M.	3 Abril 1893.....	Jaén
9.214	María de los Dolores Rodríguez Avello Ochoa.....	M.	18 Agosto 1896.....	Santander
9.215	Dolores Maymi Nualart.....	M.	21 Abril 1901.....	Gerona
9.216	Adela Canseco Fernández.....	S.	25 Febrero 1903.....	León
9.217	Rosa Camarasa Nuill.....	M.	13 Febrero 1902.....	Barcelona
9.218	María del Pilar Bull Moreno.....	S.	1 Mayo 1895.....	Huelva
9.219	Aurea A. González Sainón.....	M.	13 Diciembre 1900.....	Granada
9.220	Clementina Rodríguez Arce.....	M.	23 Noviembre 1902.....	Burgos
9.221	María Alsina Escoda.....	M.	28 Abril 1902.....	Tarragona
9.222	Francisca Hernández Ruiz.....	M.	21 Diciembre 1899.....	Soria

SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			SERVICIOS EN PROPIEDAD			SERVICIOS INTERINOS			PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS	OBSERVACIONES
Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
>	5	17	>	5	17	1	10	1	Villacarrillo (Jaén).....	Bachiller.
>	5	21	>	5	21	>	>	>	Pitarque (Teruel).....	>
>	5	15	>	5	15	>	>	>	Cevico de la Torre (Palencia).....	>
>	5	19	>	5	19	1	7	17	Mendrás (Orense).....	>
>	5	10	>	5	10	>	>	>	Ares del Maestre (Castellón).....	>
>	5	17	>	5	17	>	>	>	Villavaquerín (Valladolid).....	>
>	5	13	>	5	13	1	4	14	Las Llosas (Gerona).....	>
>	5	17	>	5	17	>	7	>	Peñalsordo (Badajoz).....	>
>	5	11	>	5	11	>	6	21	Tanque (Canarias).....	>
>	5	21	>	5	21	>	8	3	Bélmez (Córdoba).....	>
>	5	17	>	5	17	2	7	23	Domayo (Pontevedra).....	>
>	5	7	>	5	7	2	2	6	Poza de la Sal (Burgos).....	>
>	5	16	>	5	16	>	>	>	Boiro (La Coruña).....	>
>	5	12	>	5	12	1	7	6	La Luisiana (Sevilla).....	>
>	5	14	>	5	14	1	6	26	Pedroso (La Coruña).....	>
>	5	19	>	5	19	1	2	19	Roquetas (Almería).....	>
>	5	1	>	5	1	1	1	4	Vega de Villalobos (Zamora).....	>
>	5	19	>	5	19	>	>	>	Montillana (Granada).....	>
>	5	15	>	5	15	>	>	>	Galera (Granada).....	>
>	5	16	>	5	16	1	4	10	Celín (Almería).....	>
>	5	17	>	5	17	>	11	12	Cantavieja (Teruel).....	>
>	5	19	>	5	19	1	1	29	San Julián de Vea (Pontevedra).....	>
>	5	18	>	5	18	>	>	>	Laluenga (Huesca).....	>
>	5	12	>	5	12	1	3	28	Villanueva de Gumiel (Burgos).....	>
>	5	17	>	5	17	>	>	>	Cillero (Lugo).....	>
>	5	15	>	5	15	2	10	6	Berge (Teruel).....	>
>	5	14	>	5	14	>	>	>	Alacón (Teruel).....	>
>	5	4	>	5	4	>	>	>	Herrera de Valdecañas (Palencia).....	>
>	5	12	>	5	12	>	>	>	Romancos (Guadalajara).....	Bachiller.
>	5	16	>	5	16	>	>	>	Villalobos (Zamora).....	>
>	5	11	>	5	11	7	9	14	Lubian (Zamora).....	>
>	5	17	>	5	17	>	>	>	Foz (Lugo).....	>
>	5	17	>	5	17	>	>	>	Carpacide (Lugo).....	>
>	5	14	>	5	14	>	>	>	Campaspero (Valladolid).....	>
>	5	10	>	5	10	>	6	27	El Morche (Málaga).....	>
>	5	16	>	5	16	>	>	>	Espeja (Salamanca).....	>
>	5	14	>	5	14	>	>	>	Santo Tomé (Jaén).....	>
>	5	15	>	5	15	1	1	14	Mancesa de Arriba (Ávila).....	>
>	5	15	>	5	15	>	>	>	Isla Cristina (Huelva).....	>
>	5	11	>	5	11	>	9	27	Vilvestre (Salamanca).....	>
>	5	9	>	5	9	>	>	>	Cabeza de Béjar (Salamanca).....	>
>	5	17	>	5	17	>	5	27	Cerezo de Arriba (Segovia).....	>
>	5	16	>	5	16	>	>	>	Arcones (Segovia).....	>
>	5	>	>	5	>	1	6	7	Fuensanta de Marios (Jaén).....	>
>	5	18	>	5	18	>	11	27	Urueña (Valladolid).....	>
>	5	16	>	5	16	>	>	>	Algámitas (Sevilla).....	>
>	5	16	>	5	16	1	1	17	San Pedro de R. (Salamanca).....	>
>	5	1	>	5	1	>	>	>	El Cerro de Andévalo (Huelva).....	Premio extraordinario
>	5	9	>	5	9	>	>	>	Peñalsordo (Badajoz).....	>
>	5	15	>	5	15	>	>	>	Izbor (Granada).....	>
>	5	18	>	5	18	>	6	26	Costoya (Orense).....	>
>	5	15	>	5	15	>	>	>	Torrubia del Campo (Cuenca).....	>
>	5	19	>	5	19	1	3	13	Cazarrancas (Orense).....	>
>	5	9	>	5	9	1	3	17	Riofrío de Aliste (Zamora).....	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	5	14	>	5	14	>	4	6	Santa Marina (Orense).....	>
>	5	17	>	5	17	>	>	>	Caraño de Abajo (Lugo).....	>
>	5	14	>	5	14	>	>	>	Bólliga (Cuenca).....	>
>	5	20	>	5	20	>	>	>	Cañada del Hoyo (Cuenca).....	>
>	5	17	>	5	17	>	>	>	Sambrojo (Lugo).....	>
>	5	2	>	5	2	>	>	>	Cabana (La Coruña).....	>
>	5	9	>	5	9	1	7	9	Línea de la Concepción (Cádiz).....	>
>	5	18	>	5	18	1	4	11	Peralejo de las Truchas (Guadalajara).....	>
>	5	16	>	5	16	>	>	>	La Solana (Albacete).....	>
>	5	19	>	5	19	>	>	>	Touton-Frades (Pontevedra).....	Bachiller.
>	5	16	>	5	16	1	6	17	Navarredondilla (Ávila).....	>
>	5	19	>	5	19	>	>	>	Ribatajada (Cuenca).....	>
>	5	11	>	5	11	>	>	>	San Martín (Cádiz).....	>
>	5	17	>	5	17	>	>	>	Salto (La Coruña).....	>
>	5	7	>	5	7	1	2	22	Salinas del Manzano (Cuenca).....	>
>	5	16	>	5	16	>	>	>	Barjeles (Orense).....	>
>	4	23	>	4	23	1	2	19	Vega del Codorno (Cuenca).....	>
>	5	16	>	5	16	2	10	17	Barrocalejo (Cáceres).....	>
>	5	5	>	5	5	>	>	>	Turrillas (Almería).....	>
>	5	13	>	5	13	>	>	>	Talavera la Vieja (Cáceres).....	>
>	5	14	>	5	14	>	11	1	Villanueva del Secal (Lérida).....	>
>	5	>	>	5	>	3	>	>	Casas de Don Gómez (Cáceres).....	>

MINISTERIO DE TRABAJO

SERVICIO GENERAL

NACIMIENTOS, MATRIMONIOS Y DEFUNCIONES OCURRIDOS EN

PROVINCIAS	POBLACION calculada en 31 de Diciembre de 1927	NÚMERO DE HECHOS								NACIMIENTOS		
		CIFRAS ABSOLUTAS				POR MIL HABITANTES				Varones	Hembras	Legítimos
		Nac- mientos	De- funciones	Ma- trimonios	Abortos	Natalidad	Mar- talidad	Sup- cialidad	Morti- nataidad			
Alava	99.165	282	148	31	10	2,84	1,49	0,31	0,10	132	150	271
Albacete	311.167	1.129	487	155	15	3,59	1,55	0,49	0,05	598	531	1.043
Alicante	529.934	1.345	889	253	49	2,52	1,67	0,47	0,09	634	651	1.316
Almería	370.831	1.156	628	210	9	3,10	1,68	0,56	0,02	611	545	1.068
Ávila	214.533	701	369	39	20	3,25	1,71	0,18	0,09	368	333	656
Badajoz	697.456	1.953	943	326	62	2,76	1,33	0,46	0,09	1.034	919	1.900
Baleares	348.186	808	423	116	19	1,74	1,21	0,33	0,05	392	336	599
Barcelona	1.415.135	3.014	2.062	1.027	147	2,11	1,45	0,72	0,10	1.565	1.449	2.838
Burgos	341.157	1.158	569	63	26	3,39	1,66	0,19	0,08	562	596	1.131
Cáceres	433.769	1.327	675	124	43	3,03	1,54	0,28	0,10	661	667	1.265
Cáceres	560.391	1.688	978	311	63	3,00	1,74	0,55	0,12	870	818	1.469
Cádiz	313.582	611	303	80	22	1,94	1,60	0,25	0,07	313	298	606
Castellón	472.141	1.598	712	258	44	3,33	1,48	0,54	0,09	793	805	1.544
Ciudad Real	596.620	1.919	860	239	46	3,19	1,43	0,40	0,08	930	939	1.812
Córdoba	726.142	2.112	1.102	372	72	2,91	1,52	0,51	0,10	1.076	1.036	1.874
Coruña	297.187	1.193	553	91	11	4,01	1,86	0,31	0,04	536	607	1.148
Cuenca	340.996	907	454	176	22	1,78	1,33	0,52	0,03	310	297	598
Gerona	592.043	1.929	855	298	86	3,18	1,43	0,50	0,05	975	924	1.721
Granada	207.856	624	360	35	17	3,00	1,41	0,17	0,08	343	284	611
Huadalajara	223.418	694	339	36	27	2,42	1,18	0,13	0,09	353	336	665
Huapúzcara	373.746	873	491	195	36	2,34	1,32	0,52	0,10	456	417	824
Huelva	252.934	573	298	120	20	2,27	1,18	0,47	0,08	285	238	568
Huesca	630.595	2.213	1.119	313	55	3,47	1,76	0,29	0,09	1.165	1.048	2.019
Jaén	418.980	1.426	641	82	41	3,40	1,53	0,29	0,10	733	638	1.347
León	322.949	679	445	182	17	2,07	1,33	0,56	0,05	322	345	663
Lérida	193.763	679	265	133	30	2,99	1,37	0,69	0,15	293	286	560
Logroño	475.045	1.164	730	105	92	2,45	1,53	0,22	0,07	572	592	1.030
Lugo	1.151.112	3.057	2.022	690	179	2,65	1,75	0,60	0,15	1.573	1.479	2.868
Madrid	561.688	1.720	983	380	71	2,14	1,75	0,68	0,13	963	807	1.653
Málaga	662.939	1.857	1.114	415	44	2,78	1,67	0,62	0,07	1.034	823	1.762
Murcia	322.802	666	400	37	19	2,90	1,20	0,11	0,06	494	472	948
Navarra	416.882	1.088	610	146	25	2,41	1,46	0,35	0,06	496	512	939
Orense	784.310	1.991	1.061	92	87	2,52	1,34	0,12	0,11	1.034	957	1.884
Oviedo	193.815	705	341	33	20	3,63	1,96	0,17	0,10	363	337	680
Palencia	229.653	625	276	155	15	2,61	1,16	0,65	0,06	320	306	609
Palmas (Las)	559.656	1.495	767	226	35	2,49	1,36	0,40	0,06	704	701	1.206
Pontevedra	323.736	1.002	648	51	32	3,03	1,66	0,15	0,10	532	470	951
Salamanca	291.850	727	273	134	17	2,49	0,94	0,46	0,06	362	364	666
Santa Cruz de Tenerife	346.509	964	526	85	28	2,76	1,51	0,25	0,08	504	460	928
Santander	172.325	563	247	29	12	3,19	1,43	0,17	0,07	277	276	533
Segovia	736.058	2.053	1.188	476	87	2,77	1,60	0,64	0,12	1.083	970	1.850
Sevilla	156.128	455	207	25	20	2,99	1,33	0,15	0,12	251	214	451
Soria	355.478	629	436	196	20	1,75	1,22	0,52	0,05	328	301	624
Tarragona	257.883	691	359	83	16	2,67	1,39	0,33	0,08	352	339	683
Teruel	463.135	1.435	629	86	36	3,06	1,42	0,19	0,08	748	697	1.356
Toledo	979.834	2.241	1.610	207	40	2,27	1,63	0,21	0,04	1.163	1.078	2.159
Valencia	234.494	942	459	101	40	3,30	1,61	0,35	0,14	480	462	880
Valladolid	489.229	1.189	677	87	48	2,63	1,30	0,29	0,11	573	596	1.124
Vizcaya	267.714	877	446	31	12	3,05	1,66	0,12	0,04	413	401	779
Zamora	512.411	1.286	739	285	23	2,49	1,55	0,55	0,04	463	623	1.246
TOTAL	22.299.163	61.484	33.830	9.432	1.921	274	1,51	0,42	0,09	31.680	29.804	57.734

Madrid, 12 de Mayo de 1928.—El Jefe del Servicio, P. A. Juan Arjona.

COMERCIO E INDUSTRIA

DE ESTADISTICA

LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA EN EL MES DE MARZO DE 1928

NÚMERO DE

NÚMERO DE FALLECIDOS

POS		ABORTOS			NÚMERO DE FALLECIDOS					EN ESTABLECIMIENTOS BENEFICOS		En establecimientos penitenciarios
Nacidos vivos	Exposiciones	Nacidos muertos	Muertos al nacer	Muertos antes de las 24 horas	Varones	Hembras	Menores de cinco años	De cinco y más años	De menos de un año	De menos de cinco años	De cinco y más años	
							4	7	3	6	1	83
86	13	13	2	2	269	218	165	322	105	7	7	
25	4	37	1	11	434	455	245	644	139	7	38	
88	8	8	1	1	312	316	211	417	108	28	25	
33	2	13	2	5	207	162	150	219	93	1	5	
49	4	48	2	10	518	425	340	603	246	1	23	
3	6	13	2	4	225	198	55	368	37	1	28	
125	51	112	23	12	1.060	1.002	357	1.705	229	18	220	
25	2	15	5	6	307	262	193	376	108	7	16	
54	8	38	1	4	345	330	286	389	187	5	17	
218	1	58	6	4	526	442	319	659	181	3	82	
3	2	20	2	2	260	243	140	363	67	1	22	
52	2	36	3	5	384	328	273	439	181	1	13	
101	6	38	2	6	451	409	275	585	185	1	49	
235	3	45	11	16	514	588	309	793	191	19	29	
44	1	6	1	4	286	267	217	336	146	1	4	
8	1	17	2	3	232	222	85	369	44	1	29	
174	4	31	2	5	452	433	334	551	214	4	40	
12	1	13	2	4	149	151	86	214	62	1	12	
11	18	18	3	6	187	152	61	278	36	2	37	
49	4	31	1	5	277	244	142	349	91	1	21	
1	1	10	5	9	148	150	60	238	85	1	7	
193	1	47	5	3	593	526	476	643	272	3	90	
51	23	20	5	16	350	291	239	402	161	2	17	
3	4	6	2	9	237	208	99	346	56	2	19	
14	5	14	1	15	129	145	58	207	37	2	11	
123	11	17	7	8	324	406	189	541	136	4	5	
380	9	149	8	22	1.033	939	699	1.323	354	39	247	
115	2	69	1	1	509	474	362	621	206	19	65	
91	4	37	1	6	607	507	448	668	281	5	48	
3	15	11	5	3	195	205	108	297	62	8	48	
69	3	3	8	14	297	313	133	477	93	1	13	
96	11	67	3	17	495	566	241	629	130	11	48	
19	6	12	5	3	193	188	143	239	95	10	17	
15	1	12	3	3	133	140	129	149	96	2	10	
197	2	24	5	6	369	398	179	589	124	1	13	
32	19	17	8	7	265	253	188	369	112	4	30	
59	2	14	2	1	142	131	88	185	62	5	10	
33	3	19	3	6	279	249	142	386	99	21	26	
12	8	8	1	3	135	112	98	149	64	2	4	
196	7	71	6	10	648	540	348	840	198	10	114	
10	4	12	3	5	108	99	57	150	33	2	7	
5	4	16	3	4	217	213	72	368	50	1	31	
8	1	9	2	4	203	156	105	254	79	1	6	
85	4	26	2	8	360	310	238	432	160	1	28	
66	16	37	5	9	822	788	463	1.147	237	1	78	
43	19	29	2	9	239	220	127	332	87	5	45	
22	23	35	3	10	297	280	164	413	85	12	74	
33	5	5	2	5	229	217	152	294	87	3	18	
19	21	15	4	4	407	392	242	557	154	2	62	
2.392	358	1.424	170	327	17.497	16.333	10.834	23.496	6.223	276	1.866	13

MINISTERIO DE TRABAJO,

SERVICIO GENERAL

DEFUNCIONES CLASIFICADAS POR CAUSAS DE MUERTE

PROVINCIAS	CAUSAS DE MUERTE SEGUN LA NOMEN																		
	Fiebre tifóidea (típus abdominal).	Tífus exantemático.	Fiebre intermitente y caxoquia palúdica.	Viruela.	Sarampión.	Escarlatina.	Coqueluche.	Difteria y erup.	Gripe.	Cólera asiático.	Cólera nostras.	Otras enfermedades epidémicas.	Tuberculosis de los pulmones.	Tuberculosis de las meningis.	Otras tuberculosis.	Cáncer y otros tumores malignos.	Meningitis simple.	Hemorragia y reblandecimiento corobrales.	Enfermedades orgánicas del corazón.
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
Alava	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	6	1	1	»	4	11	14
Albacete	17	»	»	»	13	»	4	»	»	»	»	»	19	2	5	6	14	38	41
Alicante	7	»	1	»	12	»	1	»	»	»	»	»	67	1	6	27	29	77	93
Almería	1	»	»	57	1	»	»	»	»	»	»	»	31	3	2	17	23	46	50
Ávila	2	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	14	2	4	4	15	28	27
Badajoz	5	»	»	»	3	1	13	4	»	»	»	»	58	4	10	23	22	71	92
Balearas	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	24	2	1	20	6	47	74
Barcelona	12	»	1	»	5	3	2	»	2	»	»	1	172	15	7	137	40	258	285
Burgos	5	»	»	»	11	1	»	»	2	»	»	»	17	4	4	26	24	29	56
Cáceres	3	»	4	»	8	»	2	6	19	»	»	»	40	»	7	17	16	53	44
Cádiz	»	»	5	»	2	»	1	1	7	»	»	»	75	6	5	33	19	67	112
Castellón	2	»	»	»	22	»	1	2	7	»	»	»	35	2	2	11	3	47	57
Ciudad Real	3	»	1	»	11	1	3	2	14	»	»	»	26	4	10	22	20	54	50
Córdoba	13	»	12	»	6	»	»	3	13	»	»	»	52	4	4	26	23	55	92
Coruña	8	»	»	»	4	»	11	2	4	»	»	»	120	6	14	37	25	72	57
Cuenca	3	»	»	»	16	2	»	»	5	»	»	»	12	2	4	23	18	39	38
Gerona	1	»	»	»	4	»	»	2	13	»	»	»	29	7	3	21	11	53	63
Granada	7	»	1	»	»	»	7	1	13	»	»	»	39	3	8	26	7	43	100
Guadalajara	1	»	»	»	»	»	4	2	3	»	»	»	6	2	4	16	11	25	29
Guipúzcoa	1	»	»	»	2	»	1	»	3	»	»	»	41	5	2	16	13	13	26
Huelva	6	»	»	»	3	»	»	1	9	»	»	»	51	2	2	16	12	46	61
Huesca	2	»	»	»	2	»	»	1	8	»	»	»	15	»	5	12	7	37	33
Jaén	11	»	3	3	14	»	1	4	8	»	»	»	43	4	15	18	45	87	98
León	1	»	»	»	»	1	4	4	15	»	»	»	38	4	3	17	31	49	47
Lérida	2	»	»	»	4	»	2	»	4	»	»	»	22	»	3	13	11	70	57
Lugo	3	»	»	»	1	»	2	1	3	»	»	»	11	4	3	6	3	19	26
Lagroño	1	»	»	»	5	»	»	2	3	»	»	»	55	2	4	28	6	33	56
Lugo	1	»	»	»	39	1	33	3	8	»	»	»	152	23	15	90	91	111	172
Madrid	4	»	»	»	3	»	6	4	17	»	»	»	59	6	8	30	19	50	126
Málaga	5	»	»	»	38	»	7	4	21	»	»	»	69	4	3	29	53	61	100
Murcia	12	4	3	»	3	»	1	2	»	»	»	»	16	»	6	16	11	43	40
Navarra	1	»	1	»	3	»	4	1	»	»	»	»	29	3	1	25	10	45	60
Orense	3	»	»	»	»	»	1	1	8	»	»	»	124	19	10	59	41	57	126
Oviedo	5	»	1	»	»	»	4	1	»	»	»	»	17	2	5	16	10	37	35
Palencia	1	»	»	»	3	»	4	1	3	»	»	»	15	1	1	8	13	9	23
Palmas (Las)	3	»	»	»	1	»	2	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pontevedra	2	»	»	»	2	»	4	»	9	»	»	»	68	5	12	37	18	71	90
Salamanca	3	»	»	»	7	1	5	1	7	»	3	»	30	5	12	29	13	38	42
Salamanca	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Santa Cruz de Tenerife	1	»	»	»	»	»	»	2	4	»	»	»	24	3	1	14	11	18	13
Santander	4	»	»	»	»	»	»	»	7	»	»	»	57	14	11	27	12	25	57
Segovia	»	»	»	»	»	5	»	»	»	»	»	»	6	1	1	9	8	21	10
Sevilla	6	»	»	1	10	1	2	1	17	»	1	»	123	20	8	38	33	73	168
Soria	»	»	»	»	»	»	4	1	2	»	»	»	4	2	6	11	5	17	14
Tarragona	2	»	1	»	»	»	1	1	12	»	»	»	19	2	3	23	7	68	64
Teruel	2	»	»	»	1	1	1	1	7	»	»	»	7	»	5	9	13	22	31
Toledo	3	»	3	»	7	1	3	2	12	»	»	»	35	6	2	27	22	58	46
Valencia	20	»	1	»	40	»	7	1	26	»	»	»	82	9	8	52	58	139	214
Valladolid	1	»	»	»	»	1	»	1	7	»	»	»	18	4	5	29	13	37	36
Vizcaya	3	»	»	»	1	»	5	3	1	»	»	»	55	9	10	26	23	32	44
Zamora	2	»	»	»	5	4	1	3	9	»	»	»	17	2	2	17	10	51	37
Zaragoza	2	»	»	»	10	»	5	2	3	»	»	»	25	»	2	39	11	51	69
TOTAL	190	4	37	61	319	25	160	91	452	»	5	90	2.176	241	287	1.283	941	2.601	3.433

COMERCIO E INDUSTRIA

DE ESTADÍSTICA

Y POR PROVINCIAS EN EL MES DE MARZO DE 1928

CLATURA INTERNACIONAL ABREVIADA

10	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	TOTAL
Bronquitis aguda.	Bronquitis crónica.	Neumonía.	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).	Afecciones del estómago (excepto el cáncer).	Diarrea y enteritis (menores de dos años).	Apendicitis y Hérnia.	Hérnias, obstrucciones intestinales.	Cáncer del hígado.	Neftritis aguda y mal de Bright.	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, fibrinosis puerperales).	Otros accidentes puerperales.	Pobledad congénita y vicios de conformación.	Sonilidad.	Muertos violentos (excepto el suicidio).	Suicidios.	Otras enfermedades.	Enfermedades desconocidas o mal definidas.	
9	9	9	18	1	8	»	»	1	4	»	»	1	6	5	5	»	28	2	148
54	14	7	42	2	26	»	4	9	19	3	»	2	23	33	3	»	71	10	487
45	31	23	89	7	34	»	4	5	22	1	8	3	33	52	13	3	147	16	889
42	20	14	62	7	37	»	»	5	18	1	»	1	26	43	5	3	98	4	628
47	9	11	33	4	22	»	»	4	10	»	»	4	21	14	5	4	63	12	369
75	12	24	63	11	78	»	5	10	22	»	3	1	64	56	11	»	152	26	943
19	14	15	28	4	6	»	1	9	17	»	»	2	4	37	4	3	70	8	422
54	54	65	215	19	53	»	18	26	75	1	2	3	23	39	38	2	353	56	2.062
44	11	10	52	4	38	»	3	8	19	2	2	4	30	21	10	»	109	14	569
62	4	11	33	2	71	»	5	8	18	2	2	4	45	24	11	2	121	13	676
65	14	20	141	12	83	»	5	7	33	1	4	1	25	26	1	22	174	9	978
30	16	4	57	5	13	»	3	4	23	»	2	4	16	32	1	2	90	1	505
77	14	21	86	6	53	»	5	»	19	»	7	6	23	30	11	1	116	8	712
53	31	16	95	9	51	»	7	6	36	2	1	1	47	42	12	1	144	9	860
97	53	21	79	11	59	»	4	6	28	»	2	1	35	116	11	»	149	29	1.102
79	11	10	36	4	18	»	2	»	25	»	1	4	42	42	10	»	99	9	553
18	11	13	54	3	8	»	3	9	18	1	3	1	6	11	»	1	73	3	454
102	12	24	89	8	53	»	5	2	36	1	8	5	48	58	6	5	158	4	885
24	9	3	27	3	11	»	3	6	8	»	1	»	16	24	3	»	53	5	300
11	6	15	32	7	»	»	4	1	24	»	2	2	6	15	13	»	67	11	339
22	5	11	26	4	35	»	2	6	14	»	3	3	20	26	13	2	80	6	491
20	4	10	30	5	11	»	1	6	10	»	»	2	3	14	2	»	50	7	298
104	49	23	138	9	85	»	6	5	28	»	5	4	62	41	9	2	176	13	1.118
82	17	26	61	11	27	»	2	8	21	»	3	2	27	36	7	1	73	12	641
18	11	3	48	10	10	»	3	6	12	»	1	2	17	27	3	1	77	6	445
12	11	3	30	5	»	»	»	4	12	»	1	2	9	23	7	1	56	1	285
74	31	31	78	11	36	»	2	4	20	»	1	8	34	82	9	2	86	12	730
166	84	78	265	22	67	»	17	27	72	3	7	3	51	69	20	4	301	14	2.022
56	16	24	130	11	50	»	4	4	24	»	6	5	39	54	7	2	194	17	983
101	28	16	139	9	80	»	5	9	27	»	1	1	48	57	8	1	175	11	1.114
21	13	10	43	3	16	»	»	4	24	»	2	»	13	21	6	»	69	15	460
64	37	24	67	12	22	»	2	4	22	»	1	3	17	46	5	2	91	1	610
63	15	38	98	»	33	»	2	6	42	»	2	4	16	76	7	2	162	21	1.051
82	8	8	44	5	16	»	1	1	14	»	1	1	9	15	4	»	77	10	381
7	»	10	24	1	54	»	1	1	10	»	»	»	15	14	4	»	39	19	278
52	32	11	75	10	36	»	4	6	26	»	1	2	16	42	3	»	112	17	767
44	8	6	59	6	31	»	4	1	21	»	5	»	23	29	10	2	100	7	548
1	8	8	20	2	32	»	1	»	7	»	1	1	3	25	1	»	54	9	273
17	13	21	62	6	19	»	2	6	24	»	4	»	16	13	9	»	77	4	523
84	6	6	17	1	11	»	»	»	7	»	3	»	16	11	5	»	48	6	247
56	19	18	143	9	86	»	12	»	20	»	3	3	32	57	14	6	212	3	1.188
15	9	2	24	1	12	»	2	»	5	»	1	1	7	9	2	»	45	7	207
16	11	10	44	4	8	»	4	4	13	»	1	2	31	23	4	1	70	12	435
24	14	2	41	1	»	»	»	9	10	»	3	1	31	34	8	1	114	8	670
67	22	8	53	4	49	»	3	8	23	»	7	2	31	68	24	1	301	16	1.610
66	41	27	210	14	51	»	11	13	51	»	6	1	37	23	7	1	88	12	459
38	14	10	42	5	21	»	3	3	24	»	»	2	10	18	17	»	103	11	577
33	12	26	91	13	»	»	1	2	16	»	»	»	8	13	5	1	63	45	446
33	6	8	49	3	22	»	5	3	9	»	4	»	16	13	»	3	147	2	799
75	18	34	104	5	37	»	1	4	33	»	2	3	30	31	15	»	»	»	»
2.426	930	846	3.590	334	1.695	42	192	204	1.116	27	133	111	1.209	1.738	432	86	5.643	596	33.830

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

3.648

GOMEZ LEON, Pedro; de treinta y ocho años de edad, hijo de Francisco y Agustina, vecino de Corvera; y su esposa, Josefa Cervantes Sánchez, de veinticinco años de edad, hija de José y Clara; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, a fin de ser oídos como denunciados en el sumario que se instruye en dicho Juzgado con el número 97 de 1928 sobre disparo de arma de fuego y lesiones a Miguel Díaz López. 5342

3.649

GONI ESPARZA, Adolfo; hijo de Pedro y de María, natural de Ceirranque (Navarra), de profesión labrador, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,525 metros, pelo rubio, ojos azules, boca pequeña, frente ancha, barba redonda, y seña particular, una cicatriz en la frente; domiciliado últimamente en Ceirranque, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tafalla, número 77, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de Revejín, ante el Juez instructor don Agustín Sifré Carbonell, con destino en el Regimiento de Infantería del Serrallo, número 69, de guarnición en Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ceuta, 14 de Abril de 1928.—El Juez instructor, Agustín Sifré.

3.650

JG—1297

HERAS GOMEZ, Mariano de las; hijo de León y de Raimunda, natural de Tudela del Duero, Ayuntamiento de idem, provincia de Valladolid, de profesión jornalero, de veintitrés años de edad; de estatu-

ra 1,685 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba regular, boca pequeña, color moreno, frente espaciosa; encartado por la falta de deserción, comparecerá en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta, número 60, D. Antonio Rivas Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 27 de Abril de 1928.—El Teniente Juez instructor, Antonio Rivas.

JG—1366

3.651

IBANCO PRADO, Patricio; hijo de Luis de Tomasa, natural de Valverde, provincia de León, estado soltero, profesión jornalero, y cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, a quien se le instruye expediente por haber faltado a concentración dispuesta por Real orden circular de 1 de Octubre de 1926; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores Alcántara, 14.º de Caballería, D. José Galve Legido, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 25 de Abril de 1928. El Teniente Juez instructor, José Galve.

JG—1370

3.652

JACQUES LANCORT, Pelay; hijo de José y de Isabel, natural de Lamberje, Ayuntamiento de idem, provincia de Bajos Pirineos; de estado soltero, profesión escribiente, de veintiocho años de edad; color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, boca pequeña, barba poca; señas particulares, tatuajes en ambos brazos; domiciliado últimamente en Lamberje (Bajos Pirineos), procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la primera Legión del Tercio, D. Julián Gallego Porro, residente en el Cuartel de San Fernando, Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 11 de Abril de 1928.—El Juez instructor, Julián Gallego.

JG—1264

3.653

JUL RODRIGUEZ, Ramón, hijo de Angel y Josefa, natural de Friol, Ayuntamiento de Friol, provincia de Lugo, de veintitrés años de edad; procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Ricardo Areñas Molina, del Regimiento de Infantería Zamorá, número 8, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 18 de Abril de 1928.—El Capitán Juez instructor, Ricardo Areñas.

JO—1263

3.654

LANDEIRA GALVO, Francisco; hijo de José y de Dolores, natural de Fene, José Antonio Llopico, hijo de desconocidos; natural de Siebre (Fene).—José Núñez Lorenzo, hijo de Gabriel y de Filomena; natural de Porto (Cabañas).—Manuel Prieto Casal, hijo de Cosme y de Rosa; natural de Frauza (Mugardos).—Julio Martínez Prados, hijo de Antonio y de Cándida; natural de Frauza (Mugardos).—José Porto López, hijo de Manuel y de María Manuella; natural de Mugardos.—José María Santos Lamas, hijo de Jesús y de Juana; natural de Gestoso (Monfero).—Pedro Iglesias Martínez, hijo de Celestino y de Tomasa; natural de Ares.—Andrés Veiga Prieto, hijo de Baldomero y de Generosa; natural de Magalofes (Fene).—Ramón Fraga García, hijo de Benito y de Joaquina; natural de Ares.—Eduardo Loureiro Prieto, hijo de Ambrosio y de Josefa; natural de Porto (Cabañas).—José Varela Montero, hijo de Manuel y de Antonia; natural de Mugardos.—Andrés Bereijo Vilasuso, hijo de Ricardo y de Antonia; natural de Cedeira.—José Constantino Vila Carbón, hijo de José y de Dolores; natural de Soasena (Cabañas).—Julio Sardiña Castro, hijo de Julio y de Nicolasa; natural de Fene.—José Basoa Prego, hijo de Angel y de Juana; natural de Larage (Cabañas).—José Toimil Leiro, hijo de Fidel y de Nicolasa; natural de Mugardos.—Daniel Horacio López Nieto, hijo de Juan José y de Teresa; natural de Ares.—Juan Ogado Toimil, hijo de Eduardo y de Josefa; natural de Corbás (Ares).—Juan Antonio Lamas Beceiro, hijo de Juan Antonio y de María; natural de Fene.—Antonio González Yáñez, hijo de Vicente Benigno y de Matilde; natural de Villarrube (Valdoviño).—José Casco Cartelle, hijo de Juan Antonio y de María; natural de Mugardos.—Francisco Moya Corral, hijo de Ramón y de Luisa; natural de Cerbás (Ares).—Antonio Prados Vilar, hijo de Santos y de María; natural de Mehá (Mugardos).—José María Ardao Rodríguez, hijo de Manuel y de María Juana; natural de Magalofes (Fene).—Victor Sánchez Castelleiro, hijo de Antonio y de Francisca; natural de Porto (Cabañas).—Antonio González Castro, hijo de José y de María; natural de Barallobre (Fene).—Leonardo Marcos Marcos, hijo de Juan y de María; natural de Queijeiro (Monfero).—Manuel Cela Ramirez, hijo de José Antonio y de Josefa; natural de El Ferrol.—Julian Orjales Ardao, hijo de Ricardo y de Rogelia; natural de Fene.—Juan José Vilar Abad, hijo de José Antonio y de Josefa; natural de Mugardos.—Angel Santiago Rodríguez Fernández, hijo de Juan Antonio y de Angela; natural de Sillobre (Fene).—Angel Rodríguez Cristobo, hijo de José y de Francisca; natural de Ares.—Fernando Rodríguez Yáñez, hijo de Vicente y de Juana; natural del Puntal (Aeda).—Santiago Doual García, hijo de José Antonio y de Pilar; natural de Mehá (Mugardos).—Manuel Deus Lago, hijo de José y de Teresa; natural de Mugardos.—

Gerardo Gómez Montesagudo, hijo de Antonio y de Francisca; natural de Mehá (Mugardos).—Juan Antonio Romero Cabalo, hijo de Juan y de Avellina; natural de Piñeiro (Mugardos).—José María Graña Allegue, hijo de Esteban y de Carmen; natural de Noguerosa (Puentedeume).—Antonio Villar Rías, hijo de Emilio y de Andrea; natural de Camoned (Ares).—Rodrigo Alvarino Rodríguez, hijo de José Antonio y de Soledad; vecino de Silobre (Fene).—Manuel Francisco López Piñón, hijo de Manuel y de Francisca; natural de Neda.—Amando Freijomil Bellón, hijo de Domingo y de María; natural de Piñeiro (Mugardos).—Agustín Victoriano Ares, hijo de Josefa; natural de Ares.—José Antonio Abad Cudillero, hijo de José y de Marianas; natural de Mugardos.—Juan Porto Tacon, hijo de José y de Carmen; natural de Fene.—Jesús Cartelle Pereira, hijo de Juan y de María Juana; natural de Mugardos.—Juan Ameijeiras Pérez, hijo de Cipriano y de Agustina; natural de Cerbás (Ares).—Miguel Manuel Antonio Regueira Santiago, hijo de Antonio María y de Tomasa; natural de Villanueva (Castro).—Baltasar Fernández Leira, hijo de Andrés y de Andrea; natural de El Ferrol.—Gerardo Gonzalo Méndez Pérez, hijo de Juan y de Perfecta; natural de Barallobre (Fene).—Julio Díaz Becerra, hijo de Antonio y de Anastasia; natural de San Jorge (Serantes).—Rodrigo Castro Espiñeira, hijo de Ramón y de Ramona; natural de Vilaebá (Monfero).—Nicolás Leira Carpente, hijo de Ramón y de María Antonia; natural de Puentedeume.—Secundino Meizosa Álvarez, hijo de José y de Francisca; natural de Caamondo (Capela).—José Victoriano Galvo Hermida, hijo de José y de María; natural de la Mourrela (Neda).—Germán Santamaría García, hijo de Benito y de Dolores; natural de Piñeiro (Mugardos).—Francisco Pereiro Baldomir, hijo de Francisco y de Emilia; natural de El Ferrol.—Félix Martínez Vázquez, hijo de desconocidos; natural de Mugardos.—Joaquín Bazobre Mayobre, hijo de Francisco y de Ana; natural de Cerbás (Ares).—Domingo Álvarez Cervejo, hijo de Domingo y de María; natural de Mugardos.—Nicolás Martínez Porto, hijo de Pedro y de Antonia; natural de Perlio (Fene).—Constantino Sardina Permuy, hijo de Juan Antonio y de Adela; natural de Fraza (Mugardos).—Manuel Campos Purriños, hijo de Manuel y de María; natural de Oñtas (Pederne).—Manuel Piñeiro Fernández, hijo de Jesús y de María; natural de Salto (Cabañas).—Diego Hlobre Beño, hijo de Antonio y de Generosa; natural de Ares.—Cándido Antonio Basoa Uria, hijo de Juan y de Marcelina; natural de Barallobre (Fene).—José Martínez Mayobre, hijo de José y de Josefa; natural de Cerbás (Ares).—Manuel Bustelo Anca, hijo de Vicente y de Dolores; natural del Porto (Cabañas).—Jesús García Allegue, hijo de Francisco y de Francisca; natural de Boebre (Puentedeume).—Jesús García Otero, hijo de José y de Dolores; natural de Erines (Cabañas).—Mossés Santo Barro, hijo de

Domingo y de Bernarda; natural de Maniños (Fene).—Juan Antonio Fernández Pérez, hijo de Antonio y de Josefa; natural de Brearno (Puentedeume).—Antonio Escudero Rey, hijo de Ramón y de Dolores; natural de Ares.—Eusebio Federico Leira Buyo, hijo de Federico y de Dolores; natural de Serantes.—Juan Salorid Iglesias, hijo de Francisco y de Alejandrino; natural de Noguerosa (Puentedeume).—Manuel Rodríguez Díaz, hijo de Jesús y de María Antonia; natural de Silobre (Fene).—lugar de Corbeira.—Juan Miño Pita, hijo de Andrés y de Carmen; natural de Garanteña (Miño).—Benito Vázquez Toñal, hijo de Manuel y de Modesta; natural de Mehá (Mugardos).—Juan José Seijas, hijo de María; natural de Caamoned (Ares).—Alfredo Freire Varela, hijo de Constantino y de Carmen; natural de Taboada (Monfero).—Julio Roca Hermida, hijo de Andrés y de Rita; natural de Mugardos.—Manuel Basildes de Bernardo Eive, hijo de Pedro y de Alejandra; natural de Vilaamateo.—Juan M. García Cartelle, hijo de Francisco y de Pilar; natural de Cerbás (Ares).—Elías Pico Felipe, hijo de José Antonio y de María; natural de Fraza (Mugardos).—Eugenio Silva Regueiro, hijo de Ricardo y de Gabriela; natural de Villar (Puentedeume).—Leopoldo Blanco Regueiro, hijo de Manuel y de Carmen; natural de Quejeiro (Monfero).—José Saavedra López, hijo de Joaquín y de Leonor; natural de Ares.—Antonio María Infante Pérez, hijo de Juan y de Manuela; natural de Villamayor.—José María Martínez Vizoso, hijo de Rosendo y de Nicolasa; natural de Fraza (Mugardos).—Francisco Bernarda López, hijo de Cipriano y de María; natural de Barallobre (Fene).—Santiago Castro Pereira, hijo de Santiago y de Encarnación; natural de Mugardos.—Agustín Bouza Cela, hijo de Manuel y de Manuela; natural de Fraza (Mugardos).—Baldomero Martínez Vila, hijo de Francisco y de María; natural de Porto (Cabañas).—Manuel J. Deus López, hijo de Manuel y de Demetria; natural de Redés (Ares).—Jesús Cordal Castro, hijo de Jacobo y de Concepción; natural de Limodre (Fene).—Celestino Barcia Porto, hijo de Agustín y de Aurora; natural de Perlio (Fene).—José Manuel Fuentes Eiroa, hijo de Angel y de Perfecta; natural de Caamondo (Ares).—Juan Jesús Pérez Guasp, hijo de Domingo y de Desamparados.—Manuel García López, hijo de Jacobo y de María; natural de Fraza (Mugardos).—José María Casal Tenreiro, hijo de Ricardo y de Juana; natural de Porto (Cabañas).—Manuel Feal Tenreiro, hijo de Juan Antonio y de Ramona; natural de Larage (Cabañas).—Juan Antonio López Gómez, hijo de Domingo y de Manuela; natural de Barallobre (Fene).—José Roca Hermida, hijo de Andrés y de Rita; natural de Mugardos; y Francisco Martínez Castro, hijo de Jacinto y de Antonia; natural de Ambroa (Irijoa); comparecerán en el término de noventa días, a partir de la publicación de este edicto, ante D. Juan Navarro Daguino,

Juez instructor de la Comandancia de Marina de El Ferrol, sin cuyo requisito serán declarados prófugos por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada.—El Ferrol, Mayo de 1928.—El Juez instructor, Juan Navarro.

JM—1373

3.655

LINARES SILVENT, José: hijo de Joaquín y Antonia, natural de Torremanzanos, Ayuntamiento de Torremanzanas, provincia de Alicante; estado soltero, de profesión jornalero, de veintinueve años de edad, estatura 1,545 metros, color sano, pelo rojo cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba clara, domiciliado últimamente en Torremanzanos, provincia de Alicante; procesado por la falta de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Melilla, número 59, D. Enrique Verdú Quintana bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Melilla, 26 de Abril de 1928.—El Teniente Juez instructor, Enrique Verdú.

JG—1382

3.656

LOPEZ FERRER, Francisco; hijo de Juan y de María, natural de Sorbas, provincia de Almería, Ayuntamiento de ídem, de estado soltero y profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,675 metros, domiciliado últimamente en Sorbas, provincia de Almería, contra quien se sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Artillería de Costa, número 3, D. Carlos Avalos Jorquera, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Cartagena, 5 de Mayo de 1928.—El Capitán Juez instructor, Carlos Avalos.

JG—1366

3.657

LOPEZ NAYA, Jesús; hijo de José y Andrea, natural de Sada, provincia de Coruña, de estado casado, profesión fogonero, de treinta y tres años de edad, cuyas señas personales son: estatura creciendo, complexión fuerte, tez clara, pelo y ojos castaños; señas particulares, una cicatriz en el labio superior y otra al lado del ojo derecho, fogonero que fué del vapor español "Arza-Mendi", domiciliado últimamente en Roig (Bergondo), La Coruña; procesado por deserción de buque mercante en causa número 92 de 1927; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta, D. Emilio Montero García, Ayudante de Marina del Distrito de Castellón, para responder de los cargos que contra él resultan en la expresada causa, advirtiéndole que de no efectuarse será declarado en rebeldía.—Castellón, 5 de Mayo de

1928. — El Juez instructor, Emilio Montero.

JM—1343

3.658

LORCA CAYUELA, José; hijo de Francisco y de María, natural de Murcia, Ayuntamiento de Idem, provincia de Idem, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años de edad, estatura 1,625 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, boca regular, barba poblada, domiciliado últimamente en Murcia, provincia de Idem; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor de la primera Legión del Tercio D. Julián Gallego Ferrero, residente en el Cuartel de San Fernando (Melilla), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así, será declarado rebelde.—Melilla, 12 de Abril de 1928.—El Juez instructor, Julián Gallego. JG—1263

3.659

LLACH ARAU, Manuel; hijo de Manuel y de María, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión fundidor, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color sano, frente despejada, barba regular, domiciliado últimamente en Barcelona, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona, número 53, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel del Reveillin, ante el Juez instructor, D. Agustín Sifre Carbonell, con destino en el Regimiento de Infantería de Serrallo, número 69, de guarnición en Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ceuta, 27 de Abril de 1928.—El Juez instructor, Agustín Sifre.

JG—1367

3.660

MALLATESTA MR., Capitán de la Marina Mercante; natural de Marsella, Capitán del vapor francés "Gaelique" en Abril de 1921; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Ayudante de Marina del distrito de Badalona, para declarar en causa por daños al latid español "Dos Amigos", número 403 de 1927, instruida por dicha Autoridad, Capitán de Corbeta D. Gabriel Rodríguez Acosta, en la inteligencia de que, si en el plazo señalado no compareciera, será declarado rebelde.—Badalona, 5 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Gabriel Rodríguez.

JM—1346

3.661

MARTIN ALVAREZ, Lucio; natural de Madrid, hijo de Juan y de Gumersinda, de veinticuatro años de edad, soltero, de oficio albañil, sabe leer y escribir, del reemplazo de 1924 por el distrito de Chamberí (Madrid), de estatura 1,654 metros, sus señas

son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, que fué clasificado exceptuado en el año de su alistamiento, y en la revisión del año 1927 soldado y destinado al Batallón Cazadores de Africa, número 6, en primero de Noviembre de 1927 con el número 33 del tercer grupo; encartado en expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del expresado Batallón de Africa, número 6, don Ildelfonso Galán Jalavera, sio en el Campamento general de Tetuán (Marruecos), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Tetuán, 25 de Abril de 1928.—El Teniente Juez instructor, Ildelfonso Galán.

JG—1329

3.662

MARTIS ABAL, Ramón; hijo de Ramón y de Aurora, natural de Caramiñal (Coruña), de estado casado, profesión marinero, de treinta y cinco años, color de ojos pardos, color de cabello rubio, domiciliado últimamente en Caramiñal (Coruña); procesado por desertión de buque mercante en Nueva York; comparezca en término de sesenta días ante el Juez instructor d Marina de la Comandancia de La Coruña, Alférez de Navío de la Escala de Reserva auxiliar, D. Angel Alvaríño Saavedra, para responder de los cargos que le resulten en la referida causa, número 116 del año actual, bajo apercibimiento de que, si no se presentase en dicho plazo, será declarado rebelde.—Coruña, 2 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Angel Alvaríño.

JM—1310

3.663

MARTINEZ, Eduardo; desertor que fué de buque mercante, cuyas circunstancias se ignoran; comparecerá en el plazo de treinta días o manifestará su actual paradero al señor Juez instructor permanente de la Comandancia de Marina de Barcelona, y de causa número 335 de 1923, D. Mariano Moneu y Ceresuela, Teniente auditor de segunda clase, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa en el plazo señalado, le parará los perjuicios que señala la ley.—Barcelona, 30 de Abril de 1928.—El Juez instructor, Mariano Moneu.

JM—1348

3.664

MATO ARCA, Jesús; hijo de Manuel y de Mariana, natural de Pas de Murín, Ayuntamiento de La Estrada, provincia de Pontevedra, profesión empleado, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en La Habana; sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Isabel la Católica, número 55, D. Julio de Cavia e Ibáñez, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo,

será declarado rebelde.—La Coruña, 24 de Abril de 1928.—El Comandante Juez instructor, Julio de Cavia.

JG—1278

3.665

MAYOR BARREIRO CASTILLO, Orcilio; hijo de José y María, natural de La Lama, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Marín, comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Alférez de Navío (Escala Reserva Auxiliar), D. Rosendo Novo, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que por no presentarse en 15 del mes último, para ingresar en el servicio de la Armada, se le instruye, en la inteligencia que, de no verificarlo en dicho plazo, será declarado prófugo.—Marín, 12 de Mayo de 1928.—El Alférez Juez instructor, Rosendo Novo.

JM—1380

3.666

MENENDEZ SANCHEZ, Regiao; hijo de Constantino y de Benigna, natural de Llorrolea, Ayuntamiento de Salas, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad; estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo, procesado por el delito de faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Africa, número 11, D. Joaquín Cortina Pascual, residente en Larache, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 15 de Abril de 1928.—El Teniente Juez instructor, Joaquín Cortina.

JG—1328

3.667

MISA TRIGO, Manuel; hijo de Maximino y Josefa, natural de Belesar (Bayona), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Belesar (Bayona), se le instruye expediente de prófugo por falta de presentación al ser llamado para el servicio de la Armada el día 2 del mes de Abril; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Alférez de Navío (Escala Reserva Auxiliar), D. José Rufó Pena, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo que se le señala, será declarado prófugo.—Bayona, 4 de Mayo de 1928.—El Alférez Juez instructor, José Rufó.

JM—1325

3.668

MOLINA CALLEJA, Ignacio; hijo de Juan y de Mameña, natural de Hellín (Albacete); comparecerá en el término de quince días o manifestará su actual paradero, ante el Sr. Juez instructor de la Comandan-

cia de Marina de Barcelona y de la causa número 175 de 1926, don Mariano Moneu y Ceresuela, Teniente Auditor de segunda clase, bajo apercibimiento que, de no verificarlo en el plazo señalado, le pararán los perjuicios que señala la ley.—Barcelona, 5 de Mayo de 1928.—El Teniente Juez instructor, Mariano Moneu y Ceresuela.

JM—1356

3.669

MONTES AGUDO, Francisco; desertor que fué de buque mercante; comparecerá en el plazo de treinta días o manifestará su actual paradero, ante el Sr. Juez instructor permanente de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 335 de 1923, D. Mariano Moneu y Ceresuela, Teniente Auditor de segunda clase, bajo apercibimiento que, de no verificarlo en el plazo señalado, le pararán los perjuicios que señala la ley.—Barcelona, 30 de Abril de 1928.—El Teniente Juez instructor, Mariano Moneu y Ceresuela.

JM—1347

3.670

MUNOZ LLUY, Juan; hijo de José y María, natural de Formentera, de veintiocho años, soltero, de profesión marinero, domiciliado últimamente en Surgidero de Batabanó (Isla de Cuba); comparecerá ante el Alférez de Navío de la Escala de Reserva Auxiliar, don Rafael Merla Martínez, Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Ibiza, en el plazo de noventa días a partir de la publicación del presente edicto a fin de recibirle declaración en un expediente que instruyo por pérdida de la documentación del citado individuo.—Ibiza, 4 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Rafael Merla.

JM—1338

3.671

NAVARRO JULBE, Luis; hijo de Luis y Felisa, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; de frente y nariz regulares, pelo, cejas castaños, ojos castaños, boca pequeña, barba redonda, color sano, aspecto delgado, estatura 1,576 metros, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por robo; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Mariano Moneu y Ceresuela, Teniente auditor de segunda clase, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa en el plazo señalado, será declarado rebelde, en la causa número 335 de 1927.—Barcelona, 4 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Mariano Moneu.

JM—1357

3.672

NAVAS NAVAS, Joaquín; hijo de Nicolás y de María del Carmen, natural de Carcabay, provincia de Córdoba, apercibido últimamente en La

Habana, calle Compostela, núm. 113, de veintidós años de edad, no consignándose sus señas personales ni particulares, y al que se le sigue expediente por falta a incorporación; comparecerá ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Extremadura, número 15, D. José Teruel Carmona, bajo apercibimiento que, si no lo efectúa, será declarado rebelde. Algeciras, 18 de Abril de 1928.—El Capitán Juez instructor, José Teruel.

JG—1269

3.673

NEGRETE DIAZ, Vicente; hijo de Francisco y de Francisca, natural de Málaga, provincia de ídem, de estado soltero, profesión fogonero, de veintitrés años de edad, estatura 1,750 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba poblada, señas particulares una cicatriz encima de la frente y varios tatuajes en las manos, en la izquierda un ancla y en la derecha un corazón, y el del brazo izquierdo representa el emblema del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, número 5; domiciliado últimamente en Málaga, provincia de ídem; procesado por agresión a fuerza armada; comparecerá en el término de quince días a contar desde la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Rufo Amatria M. nasterio, residente en Riffien, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Riffien, 13 de Abril de 1928.—El Teniente Juez instructor, Rufo Amatria.

JG—1288

3.674

NEUFELDY MISSBACH, Juan; de treinta y ocho años de edad, estado casado, natural de San Sebastián, domiciliado últimamente en Cabo San Juan; procesado por el supuesto delito de abordaje; comparecerá en el término de sesenta días a contar desde la inserción de la presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor Teniente de Navío, D. Ramiro Núñez de la Puente, en la Ayudantía Militar de Marina de Santa Isabel, de Fernando Poo, bajo apercibimiento que, de no presentarse dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.—Santa Isabel, 4 de Abril de 1928.—El Juez instructor, Ramiro Núñez de la Puente.

JM—1302

3.675

ORTIZ MAYO, Gregorio; hijo de Gabino y de María, natural de Sestao (Vizcaya), de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Sestao y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Bilbao, número 80, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel del Revellín, ante el Juez ins-

tructor D. Agustín Sifré Carbonell, con destino en el Regimiento de Infantería del Serrallo, número 69, de guarnición en Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ceuta, 14 de Abril de 1928.—El Juez instructor, Agustín Sifré.

JG—1294

3.676

OTERO RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Manuel y Teresa, natural de Marín, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Marín, comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Alférez de Navío (Escala Reserva Auxiliar), D. Rosendo Novo, para responder de los cargos que le resulten en el expediente que por no presentarse en 15 del último mes, para ingresar en el servicio de la Armada se le instruye, en la inteligencia que, de no verificarlo en dicho plazo, será declarado prófugo.—Marín, 11 de Mayo de 1928. El Alférez Juez instructor, Rosendo Novo.

JM—1381

3.677

PASCUAL PUENTE, Melchor; hijo de Ramón y de Teresa, natural de Barbuñales (Huesca), de profesión labrador, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,668 metros; domiciliado últimamente en Tarbes (Francia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barbastro, número 69, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Ceuta, ante el Juez instructor D. Agustín Sifré Carbonell, con destino en el Regimiento de Infantería del Serrallo, número 69, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ceuta, 23 de Abril de 1928.—El Juez instructor, Agustín Sifré.

JG—1334

3.678

PELAEZ, Benigno; hijo de Rosalía, natural de Vega, provincia de Oviedo, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Boal, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Coruña, ante el Juez instructor D. Ignacio Olavide Torres, Capitán de Infantería, con destino en el Juzgado militar permanente de la octava región, en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 24 de Abril de 1928.—El Capitán Juez instructor, Ignacio Olavide.

JG—1275

3.679

PEREZ ALVAREZ, Ballasar; hijo de Basilio y de Emeteria, natura

de Malva, Ayuntamiento de ídem, provincia de Zamora, de veintidós años de edad; de estatura 1,665 metros; encartado por falta a concentración, comparecerá en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta, número 30, D. Antonio Rivas Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Ceuta, 30 de Abril de 1928.—El Teniente Juez instructor, Antonio Rivas.

JG—1369

3.680

PEREZ GONZALEZ, Alejandro; hijo de Ambrosio y de Escolástica, natural de Martín (Avila), de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Martín, y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Avila, número 92, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Melilla, ante el Juez instructor don José Ramón Herrero, Teniente del Batallón Cazadores de Africa, número 16, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Melilla, 20 de Abril de 1928.—El Teniente Juez instructor, José Ramón Herrero.

JG—1333

3.681

PEREZ RAMOS, José María; hijo de Manuel y de María, natural de Villosás, Ayuntamiento de Paderne (Coruña), de estado casado, profesión mariner, de treinta y tres años; ojos y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares; color bueno. Es algo pecoso; domiciliado últimamente en Villosás (Paderne), procesado por deserción del vapor español "Gorbea Mendi"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. José Riveira, Cotramestre Mayor graduado de Teniente de Navio, Ayudante de Marina del distrito de Sada (Coruña), y Juez instructor de la causa número 481 de 1927, que por deserción de dicho vapor se instruye contra el expresado procesado, bajo apercibimiento que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Sada, 24 de Abril de 1928.—El Juez instructor, José Riveiro.

JM—1265

3.682

FITZ, Alfredo; hijo de Urroz y de Aurelia, natural de Reichenan, provincia de Alemania, de estado soltero, profesión mecánico, de veinticuatro años de edad; estatura 1,600 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, barba poblada; domiciliado últimamente en Melilla, provincia de Málaga, procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez ins-

tructor del Tercio de Extranjeros, D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 16 de Abril de 1928.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez-Valdés.

JG—

3.683

POSTIGO GARCIA, Carlos T.; hijo de Arturo y Vicenta, natural de Dueñas, provincia de Palencia; de estado soltero, profesión fogonero mecánico que fué del vapor español "Arno-Mendi", de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Vigo, calle de Laga, número 5, procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Corbeta D. Emilio Montero García, Ayudante de Marina del distrito de Castellón, y Juez instructor de la causa número 92 de 1927, a responder de los cargos que en la misma le resultan, advirtiéndole que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Castellón, 5 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Emilio Montero.

JM—1342

3.684

PRIMO RIEBER, Ernesto; natural de Alemania, profesión mariner, desertor del vapor alemán "Tritón", en Oporto, el día 29 de Julio de 1927, desconociéndose el paradero y demás particularidades; domiciliado últimamente en Marsella, de donde desapareció, procesado por el supuesto delito de robo de un balandro de recreo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Marina de Bayona, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento que, de no comparecer ni ser capturado, será declarado rebelde.—Bayona a 4 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, José Bafo Pena.

JM—1321

3.685

PUG TRAYER, Emilio; hijo de Gaspar y de Francisca, natural de Torreblanca, Ayuntamiento de Torreblanca, provincia de Castellón de la Plana, domiciliado últimamente en su pueblo, de diez y ocho años, de profesión empleado; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Badajoz, número 73, Comandante D. Juan Brechtel Cárdenas, que tiene su residencia oficial en el Cuartel del Buensuceso, quedando apercibido que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 7 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Juan Brechtel.

JG—1359

3.686

QUILLE DOMESO, José; hijo de Maximino y de Juana, natural de San-

güesa, provincia de Navarra, nació el 23 de Septiembre de 1906, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pamplona, número 76; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Enrique Meneses Minguet, Juez instructor, en el Cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, no verificarlo, le parará el juicio a que haya lugar.—Pamplona a 30 de Abril de 1928.—El Juez instructor, Enrique Meneses.

JG—1301

3.687

REBOREDO FERRO, José; hijo de Marcelino y de Peñagia, natural de Sayans, Ayuntamiento de Moraña, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires; sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Julio de Cavia e Ibañez, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. La Coruña, 25 de Abril de 1928.—El Comandante Juez instructor, Julio de Cavia.

JG—1276

3.688

REY, José María; hijo de incógnito y Trinidad, natural de Calobre (Miño) y vecindado últimamente en esta capital, Campo de Artillería, número 23, soltero, de veinte años, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaño claro, frente estrecha, nariz regular, boca ídem, color bueno; comparecerá en el término de sesenta días a contar de la fecha de publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ante don Angel Alvarino, Alférez de Navio de la Escala de Reserva Auxiliar, Juez instructor de esta Comandancia de Marina y del expediente que se le sigue a dicho individuo para la declaración de prófugo, por no haberse presentado, para su ingreso en el servicio de la Armada, el día 3 de Enero del año actual, advirtiéndole que, de no hacer su presentación en el referido plazo, será declarado prófugo.—La Coruña, 12 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Angel Alvarino.

JM—1371

3.689

RIVEIRA RAMON, Antonio; hijo de Jesús y Marcelina, natural de la parroquia de Valle, término municipal de Ribauba, de estado soltero, de veinte años; comparecerá en término de sesenta días ante el Alférez de Navio de la Escala de Reserva Auxiliar, D. Joaquín Seijo Fontela, en la Ayudantía de Marina de Ortigueira, para ingresar en servicio activo de la Armada, por haberle correspondido en llamamiento de 9 de Diciembre últi-

mo. De no verificarlo será declarado prófugo.—Ortigueira, 9 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Joaquín Seijo. JM—1389

3.690

RODRIGUEZ CASTRO, Albino; hijo de Tomás y de Felisa, natural de Argas, Ayuntamiento de Río, provincia de Orense, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cuba, sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Julio de Cavia e Ibañez, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 24 de Abril de 1928.—El Comandante Juez instructor, Julio de Cavia. JG—1279

3.691

ROGER PALASE, Francisco; hijo de Tomás y de Dionisia, natural de Valencia, averiguado en ídem, de veintidós años de edad, de oficio litógrafo; su estatura 1.641 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada y de estado soltero; residente últimamente en Barcelona, como soldado del Regimiento Dragones de Santiago, noveno de Caballería, contra el cual se instruye expediente por falta grave de primera deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán de Infantería, Juez instructor de la cuarta Región, don Joaquín García Nieto, residente en Barcelona, Rumba de Santa Mónica, número 22 bis, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 2 de Mayo de 1928.—El Capitán Juez instructor, Joaquín García. JG—1358

3.692

SABADO SORNODRAN, Angel V.; hijo de Manuel y Modesta, natural de Santiuste, provincia de Asturias, de estado soltero, profesión palero, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son: cuerpo creciente, ojos, cejas y pelo rubios, frente regular, barba nada, palero que fué del vapor español "Arno-Mendi"; domiciliado últimamente en Bermeo, calle Crescencio Salaverría, número 16, procesado por deserción de buque mercante, en causa número 92 de 1927; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta, D. Emilio Montero García, Ayudante de Marina del distrito de Castellón, para responder de los cargos que contra el mismo resultan en la expresada causa, advirtiéndole que, de no efectuarlo, será declarado en rebelde.—Castellón, 5

de Mayo de 1928.—El Capitán Juez instructor, Emilio Montero. JM—1341

3.693

SAEZ ANTEQUERA, Alfonso; hijo de José y de María, natural de Barcelona, de profesión jornalero, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Barcelona, Maestranza, número 52; procesado por hurto, en causa número 45 de 1928; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor permanente de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente Auditor de segunda clase, D. Mariano Moneu y Ceresuela, bajo apercibimiento que, de no verificarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 30 de Abril de 1928.—El Teniente Juez instructor, Mariano Moneu y Ceresuela. JM—1315

3.694

SAEZ EZQUERRA, Ramón; hijo de Alvaro y de Asunción, natural de Espinosa de los Monteros, provincia de Burgos, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Baracaldo, calle de los Fueros, número 3, tercero (Vizcaya), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Miranda, número 75, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor don Natalio López Bravo, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento San Marcial, número 44, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 23 de Abril de 1928.—El Comandante Juez instructor, Natalio López. JG—1260

3.695

SALADI TORRES, Felipe; hijo de Luisa, natural de Valencia, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años de edad; estatura 1.600 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba poca; domiciliado últimamente en Valencia, reclamado por supuesto delito de deserción frente al enemigo; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 18 de Abril de 1928. El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez-Valdés. JG—1298

3.696

SAMPAYO, Manuel; hijo de María, súbdito portugués; domiciliado últimamente en Barreiros, término municipal de Gondomar, en esta provincia; comparecerá en término

de treinta días, a contar de la fecha de inserción de este edicto, ante el Comandante Juez instructor don Víctor Enseñat Martínez, perteneciente al 15.º Regimiento de Artillería Ligera, de guarnición en Pontevedra, para serle notificada la resolución recaída en procedimiento previo, que se le instruya por supuestas injurias al Somatén, advirtiéndole que, de no verificarlo, se pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.—Pontevedra, 16 de Abril de 1928.—El Comandante Juez instructor, Víctor Enseñat. JG—1284

3.697

SANCHEZ GARRIDO, Francisco; natural de Puerto-Real (Cádiz), de estado soltero, profesión marino, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en el crucero "Blas de Lezo"; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez que suscribe en Ferrol, a bordo del crucero "Blas de Lezo", para responder del delito que se le sigue en causa por deserción, y caso de no presentarse, será declarado rebelde.—Caramiñal, 10 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Alvaro de Vinán. JM—1354

3.698

SIERRA CAJAL, Francisco; hijo de Francisco y de Evarista, natural de Santander; domiciliado últimamente en las Islas Filipinas, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Luis Fajardo, con destino en el Regimiento Dragones de Santiago, noveno de Caballería, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 6 de Mayo de 1928.—El Capitán Juez instructor, Luis Fajardo. JG—1260

3.699

SORLI ROIG, José; hijo de Agustín y de Luisa, natural de Torrelblanca, provincia de Castellón, de veintitres años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1.540 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca pequeña, color sano, aire marcial, domiciliado últimamente en Coll Blanch, calle Ferrer, número 8, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Hospitalet de Llobregat, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Toluán (Marruecos), ante el Juez instructor D. Eduardo Garzón Morillo, Teniente de Infantería, con destino en el Batallón Cazadores de Africa, número 1, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Toluán, 24 de Abril de 1928.—El Juez instructor, Eduardo Garzón. JG—1333

3.700

SOTELO, Julio; hijo de Manueia, natural de Mayala, Ayuntamiento de Villardevós, provincia de Orense, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Cuba, sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Julio de Cavia e Ibáñez, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 18 de Abril de 1928.—El Comandante Juez instructor, Julio de Cavia.

JG—1281

3.701

SOTO GONZALEZ, Blas; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Frigiliana, provincia de Málaga, vecindado en Málaga, de veintidós años, profesión jornalero, estado soltero, señs personales estatura 1,630 metros, domiciliado últimamente en Málaga, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Málaga, número 28, para ser destinado a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la Comandancia de Sanidad Militar de Ceuta, ante el Juez instructor D. Isolino de Blas Otero, destinado en la expresada Comandancia, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no lo efectúa.—Ceuta, 13 de Abril de 1928.—El Juez instructor, Isolino de Blas.

JG—1299

3.702

TABARES GIL, Calixto; de cincuenta y dos años de edad, casado, natural de Cabo Verde (Portugal), domiciliado últimamente en Río Real; procesado por el supuesto delito de abordaje; comparecerá en el plazo de sesenta días a contar desde la inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor, Teniente de navío D. Ramiro Núñez de la Puente, en la Ayudantía militar de Marina de Santa Isabel de Fernando Poo, bajo apercibimiento que de no comparecer dentro del plazo señalado, al finalizar el mismo, será declarado en re-

beldía.—Santa Isabel, 4 de Abril de 1928.—El Juez instructor, Ramiro Núñez de la Puente.

JM—1303

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

LUARCA

Don Abelardo Sánchez Bernal, Juez de primera instancia de la villa de Luarca y su partido.

Hago saber: Que en diligencias de expediente de jurisdicción voluntaria para la administración de los bienes del ausente en ignorado paradero, D. Fernando Blanco y Menéndez-Callella, promovido por su pariente en cuarto grado doña Isabel Alfonso Menéndez, asistida de su marido D. Manuel Pérez Suárez, mayor de edad, sin profesión especial, vecina de esta villa, declarada pobre en sentido legal para litigar en el mismo, en 27 de Julio del año último se dictó el auto, cuya parte dispositiva dice así:

“Se declaran ausentes en paradero ignorado a D. Fernando Blanco y Menéndez-Callella, que se supone falleció; a su esposa doña Elia Mewmán, e hijos de ambos Margarita Mary, Joseph Aloysius, Fernando John y María Aynes Blanco y Mewmán, que han tenido su última residencia en Nueva York, publicándose esta resolución, a los efectos del artículo 186 del Código civil, en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Se nombra administradora interina de los bienes de dichos ausentes a la promotora del expediente, doña Isabel Alfonso Menéndez, la que, antes de entrar en el desempeño de su gestión, deberá prestar fianza por valor de 500 pesetas, con el fin de responder de las rentas que produzca la casa de que se hace mérito en esta resolución, que se le admitirá en cualquiera de las clases que el derecho admite, excepción de la personal.

Hágase entrega a ésta por el Secretario judicial del aludido inmueble, bajo inventario, y con citación del señor representante del

Ministerio fiscal y parientes de los ausentes, si los hubiese, y habrán de ser designados por aquélla, expidiéndosele el título que la acredite su nombramiento, tomándose al propio tiempo la anotación preventiva correspondiente, expresiva no sólo de la ausencia, sino también del nombramiento de administradora, a la que se le asigna el 6 por 100 del producto a que alcance la renta, así como también se requerirá a los llevadores de aquél, para que la reconozcan como tal administradora.

Así por este su auto, lo mandó y firma dicho Sr. Juez, de que certifico.—Abelardo Sánchez y Bernal.—Ante mí, L. Carlos Cadavieco.”

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, expido el presente en Luarca a 19 de Mayo de 1928.—El Juez, Abelardo Sánchez Bernal.—El Secretario, P. M. de S. S., L. Carlos Cadavieco.

JC—215

SANLUCAR DE BARRAMEDA

D. José Ruiz y Delgado, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio de prevención de abintestado, seguido de oficio, de doña Pilar Castro Yepes, viuda de Gurrea, fallecida en esta ciudad el día 1 de Febrero último sin dejar descendientes, ascendientes, colaterales ni cónyuge que vivieran en su compañía, por lo que, en su pieza de declaración de herederos, he acordado llamar a los parientes que se crean con derecho a su herencia, para que lo acrediten en forma ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, significando que dicho causante era natural de Cuenca e hija de D. Miguel y de doña Catalina, sin que conste que haya otorgado testamento. Tenía ochenta y siete años de edad.

Sanlúcar de Barrameda a 22 de Mayo de 1928.—El Secretario, José Gómez.—El Juez, José Ruiz y Delgado.

JC—214

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).
Paseo de San Vicente, 20.